

San Vicente Ferrer – 11 de noviembre de 2025

DECRETO 1082 DE 2015 ARTÍCULO 2.2.1.1.2.1.1

1. DESCRIPCIÓN SUCINTA DE LA NECESIDAD QUE PRETENDE SATISFACER CON LA CONTRATACIÓN:

Colombia, desde la Constitución Política de 1991, es un Estado social de derecho, organizado en forma de república unitaria, descentralizada, con autonomía de sus entidades territoriales, democrática, participativa y pluralista, fundada en el respeto de la dignidad humana, en el trabajo y la solidaridad de las personas que la integran, y en la prevalencia del interés general.

En este sentido, el Congreso de la República formuló la Ley Estatutaria 1757 del 6 de julio de 2015, conocida como la Ley de Participación Ciudadana, mediante la cual el Estado colombiano avanzó hacia la promoción, protección y garantía del derecho a participar en la vida política, administrativa, económica, social y cultural de los habitantes del territorio nacional.

En el artículo 101 de dicha Ley se establece como estrategia de fortalecimiento a la participación, que los entes territoriales puedan crear mecanismos que estimulen la participación a través de incentivos y estímulos a los ciudadanos u organizaciones, como se presenta a continuación:

Artículo 101: “Incentivos simbólicos a la participación ciudadana. El Estado, en todos sus niveles de organización territorial, incentivará el desarrollo de ejercicios de participación ciudadana y de control social”.

Así mismo, la Ley 2166 de 2021 de Organismos Comunales establece en su artículo 3° los principios rectores del desarrollo de la comunidad, entre ellos la solidaridad, la resiliencia comunitaria, la construcción del conocimiento en comunidad, la educación, la formación comunitaria, la construcción de paz, la restauración y cuidado del medio ambiente, la convivencia ciudadana y la planeación participativa como instrumento para el desarrollo comunitario.

De igual manera, entre los fundamentos del desarrollo de la comunidad, la ley establece:

- d) Validar la planeación como instrumento de gestión del desarrollo de la comunidad;
- e) Incrementar la capacidad de gestión, autogestión y cogestión de la comunidad.

La Ley 2166 de 2021 “Por la cual se deroga la Ley 743 de 2002, se desarrolla el artículo 38 de la Constitución Política de Colombia en lo referente a los organismos de acción comunal y se establecen lineamientos para la formulación e implementación de la política pública de los organismos de acción comunal y de sus afiliados, y se dictan otras disposiciones”.

De acuerdo con lo anterior, el municipio de San Vicente Ferrer cuenta con el Acuerdo 039 de 2023, mediante el cual se actualiza la Política de Presupuesto Participativo y se fijan los criterios para el desarrollo de la convocatoria correspondiente, reglamentada por el Decreto 081 del 27 de mayo de 2024.

Según este acuerdo, los lineamientos para la vigencia 2025 establecieron la distribución del recurso destinando el 40% del presupuesto participativo por partes iguales, con el fin de generar mayor equidad en los territorios. Esto, bajo el reconocimiento de que el número de socios de una Junta de Acción Comunal no determina su nivel de fortalecimiento, ya que existen juntas con pocos socios debido al tamaño reducido de habitantes en su territorio, mientras que otras cuentan con un mayor número de integrantes por tener veredas más pobladas.

En total, el municipio cuenta con 43 Juntas de Acción Comunal.

La Convocatoria de Presupuesto Participativo es una estrategia que permite al municipio de San Vicente Ferrer, a través de la Secretaría de Protección Social y Desarrollo Comunitario, articular esfuerzos en pro del fortalecimiento de las Juntas de Acción Comunal en la búsqueda del mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes.

La finalidad del Presupuesto Participativo es recopilar las aspiraciones y necesidades de la comunidad, representadas por las Juntas de Acción Comunal del municipio, y promover su ejecución mediante proyectos prioritarios que fortalezcan las relaciones Estado–Sociedad.

Esta estrategia se enmarca en el Plan de Desarrollo Municipal “Un Campo de Oportunidades 2024–2027”, dentro de la línea estratégica “Un campo de oportunidades para el fortalecimiento social e institucional”, en el programa Participación Ciudadana y Desarrollo Comunitario.

Con el objetivo de lograr una distribución justa de los recursos del presupuesto municipal, se busca que sean las Juntas de Acción Comunal las encargadas, mediante sus propuestas, de priorizar las inversiones a realizar en sus respectivas comunidades.

Para la versión 2025, la convocatoria pública está dirigida a las 43 Juntas de Acción Comunal con radio de acción en el municipio de San Vicente Ferrer, con personería jurídica vigente y activa, y contempla líneas de inversión como infraestructura, dotación, proyectos productivos y demás líneas incluidas en el plan de desarrollo de ASOCOMUNAL y en los planes de desarrollo de las propias juntas ya construidos y aprobados.

Además, se busca articular esta iniciativa con el Programa de Equidad de Género, el cual pretende aportar recursos para fortalecer y promover proyectos productivos que beneficien directamente a las mujeres del territorio.

Pese a la claridad de la normatividad vigente, los derechos de los niños, niñas, adolescentes y mujeres continúan viéndose amenazados, e incluso vulnerados. En este contexto, recae sobre las entidades territoriales la responsabilidad de implementar acciones orientadas a prevenir y atender las problemáticas que afectan a estas poblaciones.

Actualmente, existe un consenso social sobre la necesidad de promover la igualdad de género como eje fundamental para el desarrollo. En el pasado, la discriminación de

género —especialmente hacia las mujeres— se manifestaba con mayor fuerza en los ámbitos laboral y social; sin embargo, los procesos de transformación cultural han permitido avanzar hacia una sociedad más incluyente y equitativa.

No obstante, en las zonas rurales y de menores ingresos, las mujeres aún enfrentan múltiples barreras que limitan su autonomía económica: acceso restringido a recursos productivos, escasas oportunidades de capacitación, ausencia de capital semilla y persistencia de patrones culturales que perpetúan la dependencia económica. Esta situación reduce sus posibilidades de desarrollo personal, limita su capacidad de decisión y restringe su participación en la economía local, haciéndolas más vulnerables a la exclusión y la violencia.

Ante esta realidad, el presente proyecto surge como una respuesta integral que busca fortalecer la autonomía económica de las mujeres mediante iniciativas productivas, agropecuarias y de economía solidaria. Su propósito es mejorar la calidad de vida de las beneficiarias, promover la equidad de género y contribuir a la seguridad alimentaria familiar y comunitaria.

La estrategia contempla el fortalecimiento de las capacidades técnicas y organizativas de las mujeres afiliadas a la Junta de Acción Comunal de la vereda La Floresta, promoviendo el liderazgo femenino, la participación comunitaria y la toma de decisiones en los espacios colectivos. El empoderamiento económico de las mujeres no solo mejora su bienestar individual, sino que impulsa una transformación estructural en las comunidades, dinamiza las economías locales, reduce las brechas de género y fortalece la resiliencia social frente a la pobreza y la exclusión.

El CONPES 4080 de abril de 2022 establece una hoja de ruta para que Colombia, hacia 2030, se consolide como líder internacional en el cumplimiento del Objetivo de Desarrollo Sostenible No. 5: Igualdad de Género. En este sentido, la Política Pública de Equidad de Género para las Mujeres busca cerrar brechas estructurales y garantizar condiciones igualitarias para que hombres y mujeres accedan a las mismas oportunidades, incluyendo su participación equitativa en los procesos de desarrollo económico, social y político del país.

De igual manera, el Plan de Desarrollo Municipal “Un Campo de Oportunidades 2024–2027”, en su línea estratégica “Un Campo de Oportunidades para el Fortalecimiento Social e Institucional”, incorpora entre sus ejes prioritarios la promoción y garantía de los derechos de las mujeres. Esta línea plantea como objetivo el fortalecimiento institucional y comunitario para promover la equidad de género y garantizar el ejercicio pleno de los derechos de las mujeres en el municipio de San Vicente Ferrer.

Ello implica el diseño e implementación de programas, proyectos y acciones afirmativas que contribuyan a superar las brechas de género, prevenir todas las formas de violencia contra las mujeres, fomentar su participación activa en los espacios de decisión y fortalecer su autonomía económica, política y social.

Esta apuesta estratégica responde a los compromisos constitucionales, legales y de política pública nacional e internacional asumidos por el municipio, en concordancia con los lineamientos del CONPES 4080 de 2022, los Objetivos de Desarrollo

Sostenible —especialmente el ODS 5— y los principios rectores del Estado Social de Derecho, comprometido con la justicia social, la inclusión y la equidad.

En este marco, se reconoce que la transformación de las condiciones estructurales que afectan a las mujeres requiere no solo voluntad institucional, sino también la articulación con las comunidades, en especial con las organizaciones de base como las Juntas de Acción Comunal, las cuales desempeñan un papel fundamental en la territorialización de las políticas de género y en el desarrollo de procesos que promuevan el empoderamiento femenino desde los territorios.

Por lo anteriormente expuesto, desde la Oficina de Juventud y Equidad de Género manifestamos nuestro interés en acoger y respaldar una de las iniciativas presentadas en el marco de los proyectos productivos, orientada al fortalecimiento económico y social de las mujeres de la vereda La Floresta.

Este proyecto no solo busca beneficiar directamente a las mujeres participantes mediante la generación de ingresos propios, sino también generar un impacto positivo en sus núcleos familiares, contribuyendo al mejoramiento de su calidad de vida. Asimismo, incorpora un componente esencial relacionado con la seguridad alimentaria, al fomentar la producción y el acceso a alimentos saludables, sostenibles y culturalmente apropiados dentro del entorno rural.

De esta manera, la iniciativa se alinea plenamente con los objetivos institucionales de promover la autonomía económica femenina, el desarrollo comunitario y la equidad de género en el territorio, reconociendo a las mujeres como agentes clave para la transformación social y el fortalecimiento de las economías locales.

El presupuesto específico para la ejecución del proyecto es **VEINTIDÓS MILLONES CIENTO TREINTA Y CUATRO PESOS (\$ 22.134.000)**, de acuerdo a la convocatoria inicial del presupuesto participativo.

Finalmente, en la presentación de esta propuesta, la Junta de Acción Comunal de la vereda La Floresta declara su conformidad con los términos y condiciones de participación establecidos, manifestando que no se encuentra incurso en ninguna de las causales de inhabilidad o incompatibilidad previstas en la ley.

De conformidad con los estudios y documentos previos que soportan la contratación, y en cumplimiento de las disposiciones vigentes, se procede a la celebración del presente Convenio Solidario, el cual se regirá por las Leyes 80 de 1993, 1150 de 2007, 1474 de 2011, 2166 de 2021, el Decreto Ley 019 de 2012, el Decreto 1082 de 2015, el Código Civil, el Código de Comercio y las normas que los modifiquen o sustituyan, además de las disposiciones adicionales que resulten aplicables a la materia.

Para la vigencia 2025 se tiene un recurso total de **CIENTO SETENTA Y SIETE MILLONES SETENTA Y DOS MIL CIENTO NOVENTA Y CUATRO PESOS (\$ 177.072.194)**, la distribución de los recursos se realizará de manera equitativa para para las 43 Juntas de Acción Comunal con radio de acción en el municipio de San Vicente Ferrer.

LÍNEAS DE INVERSIÓN

Las propuestas presentadas por cada **JUNTA DE ACCION COMUNAL** deben estar enmarcadas en una de las siguientes líneas:

a. Infraestructura, obras y adecuaciones

Contempla actividades que impliquen obra civil (Mejoramientos de vivienda, adecuación de escenarios deportivos, mantenimiento de sedes educativas o casetas comunales, mantenimiento y arreglo de vía, iluminación, entre otros.).

b. Dotación tecnológica y no tecnológica

Dotación de elementos como mesas, sillas, estanterías, elementos de cocina, menaje y demás mobiliario o elementos tecnológicos, como computadores, pantallas, video beam, impresoras, etc.

c. Emprendimiento y desarrollo económico Proyectos productivos, huertas comunitarias y otras actividades comunitarias-comerciales dirigidas a mejorar la economía de las JAC.

Los aspectos para tener en cuenta

- Al presentar la propuesta, la Junta de Acción Comunal participante acepta los términos y condiciones de participación establecidos en este documento.
- El plazo de ejecución de las propuestas no podrá superar 30 días.
- Prestar especial atención a la elaboración de los presupuestos, detallar bien el elemento, con sus especificaciones técnicas y unidades de medida (libra, kilo, metro, jornal, unidad, entre otras).
- Las Juntas de Acción Comunal que el **30 de septiembre** NO hayan entregado la propuesta diligenciada y firmada, se dará por entendido que no participarán de la distribución de recursos.
- Las propuestas se recibirán en la oficina de Protección Social y Desarrollo Comunitario.
- En el presupuesto de obra tener en cuenta retenciones y el pago de la seguridad social del oficial de construcción.

Los miembros del Comité de Participación Comunitaria revisaron cada una de las propuestas, evaluando su impacto, necesidad, pertinencia y viabilidad, de acuerdo con los lineamientos previamente establecidos y publicados por dicho comité para los organismos comunales.

CRONOGRAMA

Publicación de lineamientos	08 de septiembre
Concertación en la asamblea de cada JAC	Del 08 de septiembre al 27 de septiembre
Entrega de propuestas	Hasta el 30 de septiembre en la secretaria de protección social o emisora Hasta las 05:00 pm
Revisión por parte del Municipio	Del 01 al 06 de octubre
Devolución para ajustar propuesta	07 de octubre

Ajustes de propuestas por parte de las JAC	Del 08 al 11 de octubre
Entrega de propuestas definitivas	13 de octubre
Proyección de documentos contractuales	Del 14 al 28 de octubre
Suscripción del Convenio	13 de noviembre
Ejecución de las propuestas	Del 14 de noviembre al 10 de diciembre
Entrega de evidencias de la ejecución	Hasta el 22 de diciembre

En cualquier fase del proceso se podrá retirar el beneficio para la Junta de Acción Comunal que incumpla las condiciones exigidas en la convocatoria, se vea inmersa en algún caso de inhabilidad legal, incumpla repetidamente con las fechas de entrega de avances, presencia en citaciones y/o requisitos solicitados por el Comité de Participación Ciudadana, o en caso de que alguno de los integrantes se vea inmerso en alguno de los casos de inhabilidad definidos por la ley.

Que se presentaron los 43 organismos comunales, así:

JAC	DESCRIPCIO DE LA PROPUESTA	VALOR DE LA PROPUESTA	APORTE DEL MUNICIPIO	VALOR APORTES DE JAC
JAC Vereda Alto de la Compañía	"Raíces vivas: Cultura, Campo y Comunidad"	\$ 4.711.500	\$ 4.117.958	\$ 593.542
Vereda Las Hojas – Sector Campo Alegre	"Iluminando y asegurando caminos"	\$ 4.147.960	\$ 4.117.958	\$ 30.002
JAC Vereda Santa Ana	"Encendamos el juego y el deporte"	\$ 4.174.500	\$ 4.117.958	\$ 56.542
JAC Vereda Santa Rita	"Energía limpia, brilla la seguridad en la comunidad Santa Rita"	\$ 12.517.960	\$ 4.117.958	\$ 8.400.002
JAC Vereda La Enea	"Fortalecimiento nuestro espacio de encuentro: instalación de puertas y ventanas para el salón comunal"	\$ 4.482.000	\$ 4.117.958	\$ 364.042
JAC Vereda El Águila	"Mejoramiento Nuestra Sede"	\$ 4.272.098	\$ 4.117.958	\$ 154.140
JAC Vereda Chaparral	"Energía solar para la seguridad comunitaria"	\$ 4.370.000	\$ 4.117.958	\$ 252.042
JAC Vereda La Cabaña	"Adecuación de cocina: un espacio para el	\$ 4.261.023	\$ 4.117.958	\$ 143.065



	sabor y la integración comunitaria"			
JAC Vereda Las Hojas	"Dotación tecnológica"	\$ 4.400.000	\$ 4.117.958	\$ 282.042
JAC Vereda El Potrero	"Iluminación de vías para más seguridad y convivencia"	\$ 4.138.200	\$ 4.117.958	\$ 20.242
JAC Vereda La Porquera	"Dotación comunitaria, mejores condiciones para nuestro trabajo comunal"	\$ 4.187.000	\$ 4.117.958	\$ 69.042
JAC Vereda Piedragorda	"Dotación comunal, para el servicio de la comunidad"	\$ 4.152.000	\$ 4.117.958	\$ 34.042
JAC Vereda La Peña	"Fortalecimiento comunal a través de dotación"	\$ 4.375.000	\$ 4.117.958	\$ 257.042
JAC Vereda Potrerito	"Dotación cocina y espacio comunal"	\$ 4.133.920	\$ 4.117.958	\$ 15.962
JAC Vereda El Calvario	"Fortalecimiento digital para el servicio de la comunidad"	\$ 4.150.000	\$ 4.117.958	\$ 32.042
JAC Vereda Santa Isabel	"Mejor dotación, mas acciones"	\$ 4.140.000	\$ 4.117.958	\$ 22.042
JAC Central Urbana	"Aporte al embellecimiento de nuestro pueblo"	\$ 4.500.000	\$ 4.117.958	\$ 382.042
JAC Vereda El Porvenir	"Barreras de protección, portón para la sede educativa"	\$ 4.124.500	\$ 4.117.958	\$ 6.542
JAC Vereda Guacirú	"Dotación para la participación y el encuentro; carpa y sillas para la junta de acción comunal"	\$ 4.389.250	\$ 4.117.958	\$ 271.292
JAC Vereda La Compañía	"Luz para todos: Iluminación solar de la vía principal de la vereda la	\$ 6.086.300	\$ 4.117.958	\$ 1.968.342



	compañía”			
JAC Vereda El Coral	“Seguridad y dotación para la junta de Acción Comunal”	\$ 4.475.000	\$ 4.117.958	\$ 357.042
JAC Vereda La Compañía San Antonio	“Capacitación y asegurando a nuestra comunidad, iluminación de las vías con lámparas solares”	\$ 4.224.657	\$ 4.117.958	\$ 106.699
JAC Vereda El Canelo	“Mejoramiento Sanitario escuela vereda El Canelo”	\$ 4.953.456	\$ 4.117.958	\$ 835.498
JAC Vereda La Magdalena	“Fortalecimiento comunitario mediante la instalación de cámaras de seguridad en la sede educativa y adecuación del baño en la sede comunal”	\$ 4.244.536	\$ 4.117.958	\$ 126.578
JAC Vereda Montegrande	“Mantengamos vivos nuestros espacios veredales”	\$ 4.259.140	\$ 4.117.958	\$ 141.182
JAC Vereda Cantor	“Por un centro educativo más seguro”	\$ 4.163.000	\$ 4.117.958	\$ 45.042
JAC San José	“Seguridad Alimentaria y nutricional para la comunidad”	\$ 4.325.000	\$ 4.117.958	\$ 207.042
JAC Vereda San Nicolás	“Revoque y adecuación del salón comunal San Nicolas”	\$ 4.125.676	\$ 4.117.958	\$ 7.718
JAC Vereda Corrientes	“Bajo el mismo techo”	\$ 4.584.600	\$ 4.117.958	\$466.642
JAC Vereda El Carmelo	“Dotación comunal: dignidad a nuestro trabajo”	\$ 4.163.000	\$ 4.117.958	\$ 45.042
JAC Vereda Peñolcito	“Adecuación de espacios”	\$4.122.606	\$ 4.117.958	\$ 4.648
JAC Vereda La Honda	“Cocina con sabor a campo:	\$ 4.921.197	\$ 4.117.958	\$ 803.239



	adecuación de un espacio para una cocina comunitaria"			
JAC Vereda Cruces	"El sabor de nuestra vereda"	\$ 4.117.958	\$ 4.117.958	\$ 0
JAC Vereda Ovejas	"Resanar para avanzar"	\$ 8.224.000	\$ 4.117.958	\$ 4.106.042
JAC Vereda San Ignacio	"Vigilancia y vías para la seguridad y el desarrollo"	\$ 4.127.000	\$ 4.117.958	\$ 9.042
JAC Vereda Guamito	"Integración comunal a través de dotación para eventos"	\$ 4.192.000	\$ 4.117.958	\$ 74.042
JAC Vereda Guamal	"Brillo y colores para nuestra escuela"	\$ 4.192.299	\$ 4.117.958	\$ 74.341
JAC Vereda La Travesía	"Cocina para todos"	\$ 4.194.656	\$ 4.117.958	\$ 76.698
JAC Vereda San Cristóbal	"Kiosco Comunitario para el Encuentro y la Integración de la vereda San Cristóbal"	\$ 4.480.025	\$ 4.117.958	\$ 362.067
JAC Vereda Las Frías	"Mejoramiento de ambiente escolar en la vereda Las Frías: "Menos goteras, más color"	\$ 4.250.000	\$ 4.117.958	\$ 132.042
JAC Vereda El Perpetuo Socorro	"Iluminando un futuro seguro"	\$ 4.518.075	\$ 4.117.958	\$ 400.117
JAC Vereda La Floresta	Dotación para el sano esparcimiento de la comunidad	\$ 4.362.500	\$ 4.117.958	\$ 244.542
JAC Urbanización Altos de San Ferrer y Los Remansos	"Dotación para el servicio comunal"	\$ 4.238.000	\$ 4.117.958	\$ 120.042
SUBTOTAL		\$ 199.171.592	\$ 177.072.194	\$ 22.099.398

Demás de la propuesta inicial de la Junta de acción comunal de La floresta;

JAC	DESCRIPCIO DE LA PROPUESTA	VALOR DE LA PROPUESTA	APORTE DEL MUNICIPIO	VALOR APORTES DE JAC
LA FLORESTA	"Mujeres con alas: seguridad alimentaria e independencia económica para las mujeres de la vereda La Floresta".	\$ 26.270.090	\$ 22.134.000	\$ 4.136.090

TOTAL	\$ 225.441.682	\$199.206.194	\$ 26.235.488
--------------	-----------------------	----------------------	----------------------

Que de conformidad con los estudios y documentos previos que soportan la contratación y las demás disposiciones vigentes, se procede a celebrar el presente Convenio Solidario, el cual se regirá por las Leyes 80 de 1993, 1150 de 2007, 1474 de 2011, 2166 de 2021, Decreto Ley 019 de 2012 y el Decreto 1082 de 2015, el Código Civil, el Código de Comercio y las normas que las modifiquen o sustituyan, además de las adicionales que resulten aplicables a la materia

2. OBJETO DEL CONVENIO, ALCANCE Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.

2.1 EL OBJETO A CONTRATAR:

CELEBRAR CONVENIO SOLIDARIO ENTRE EL MUNICIPIO DE SAN VICENTE FERRER Y LA ASOCIACIÓN DE JUNTAS DE ACCIÓN COMUNAL Y DE VIVIENDA COMUNITARIA DE SAN VICENTE, LA EJECUCIÓN DE LAS PROPUESTAS ORIENTADAS AL FORTALECIMIENTO DE LAS JUNTAS DE ACCIÓN COMUNAL, EN EL MARCO DE LA POLÍTICA DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO – CONVOCATORIA 2025.

2.2 ALCANCE DEL OBJETO: Las partes deberán desarrollar el objeto del Convenio de conformidad con las especificaciones y características técnicas señaladas por la Entidad Estatal, las cuales se relacionan a continuación y hacen parte integral del presente Convenio:

En cumplimiento del objeto del presente Convenio la **ASOCIACIÓN DE JUNTAS DE ACCIÓN COMUNAL Y VIVIENDA COMUNITARIA DEL MUNICIPIO DE SAN VICENTE FERRER (ASOCOMUNAL)** cumplirá con las siguientes actividades específicas:

JUNTA DE ACCION COMUNAL	PROPUESTA
ALTO DE LA COMPAÑIA	<p>Nombre del Proyecto: Raíces vivas: cultura, campo y comunidad organizada.</p> <p>Objetivo: Dotar a la JAC con una guadaña y proveer de uniformes a 12 niños estudiantes de música y arte, con el fin de fortalecer la gestión comunitaria, embellecer los espacios públicos y fomentar el desarrollo cultural.</p> <p>Descripción del proyecto: La junta de acción comunal del Alto de la Compañía del municipio de San Vicente, Ferrer fue creada</p>



	<p>desde 1972, y en la actualidad cuenta con 71 socios inscritos de estos son 53, mujeres y 18 hombres con edades entre los 23:80 años y ha trabajado año por año por mejorar las condiciones de vida de los habitantes de la vereda.</p> <p>La JAC de la vereda Alto de la Compañía se ha caracterizado por realizar mantenimiento en sus vías y ramales. Sin embargo, no se cuenta en el inventario con guadañas, ni elementos de protección, por lo que generalmente se usan machetes y herramientas manuales, que implica el mayor gastos de tiempo y energía.</p> <p>Igualmente, existe un proyecto que ha sido promovido por la JAC, denominado CUIDAARTE, qué es un grupo extracurricular, conformado por 15 niños y niñas, donde potencian talentos artísticos y mejoran habilidades motrices y cognitivas.</p> <p>Dicho grupo, usa el mismo mobiliario de la JAC, el cual es poco y en regular estado; además, carecen de uniforme o incentivo para sus encuentros.</p>
VEREDA LAS HOJAS – SECTOR CAMPO ALEGRE	<p>Nombre del proyecto: La seguridad vial es un buen camino</p> <p>Objetivo: Fortalecer la seguridad, movilidad y calidad de vida de la comunidad mediante la instalación de luminarias solares en puntos estratégicos del territorio, promoviendo el uso de energías limpias y contribuyendo al desarrollo comunitario sostenible.</p> <p>Descripción del proyecto: Este proyecto consiste en la adquisición e instalación de luminarias solares en sectores priorizados de la comunidad; las luminarias solares funcionarán a través de paneles fotovoltaicos que captan energía durante el día, almacenándola para proveer iluminación nocturna eficiente y sostenible. La iniciativa será coordinada por la Junta de Acción Comunal, con acompañamiento técnico y participación comunitaria para la identificación de puntos estratégicos y cuidado posterior de la infraestructura instalada.</p>
SANTA ANA	<p>Nombre del proyecto: “Encendamos el juego y el deporte”</p> <p>Objetivo: Instalar iluminación adecuada en la cancha de la escuela de la vereda Santa Ana con el fin de hacer el espacio más seguro, inclusivo y funcional para el juego, la práctica deportiva, la recreación y la integración comunitaria en horarios nocturnos.</p> <p>Descripción del proyecto: Suministro e instalación de 4 postes y luminarias solares en la cancha del establecimiento educativo.</p>
SANTA RITA	<p>Nombre del proyecto: Energía limpia brilla la seguridad en la comunidad Santa Rita</p> <p>Objetivo: Brindar a la comunidad de la vereda Santa Rita espacios seguros en la circulación vehicular y transeúntes en las vías públicas, implementando iluminación con paneles solares un sistema de energía limpia en las horas nocturnas.</p> <p>Descripción del proyecto: La vereda Santa Rita está ubicada al accidente del municipio de San Vicente Ferrer, limita al Oriente con la Vereda El Perpetuo Socorro, al Occidente con la vereda Guapante y Yolombial del municipio de Guarne, al norte con la vereda Las Cruces y El Coral, al Sur Con la Vereda Chaparral. La</p>

	<p>vereda Santa Rita, cuenta con varias vías de acceso hacia el centro de la misma; con una alta población que se desplaza a laborar diariamente hacia el municipio de Rionegro y municipios cercanos, realizando su desplazamiento muchas de estas personas en horas nocturnas, afectando su tranquilidad y seguridad por la oscuridad, no solo desde la vereda Santa Rita, sino también de las veredas vecinas como el Coral, Cruces Ovejas y Guamito; por lo tanto se hace necesario implementar en la comunidad la mejora de la iluminación con energía solar en los sectores más vulnerables y oscuros en las diferentes vías de acceso a la parte central de la vereda. Se inicia con la instalación de 14 lámparas solares con panel; con este sistema se mejora el desplazamiento de vehículos y transeúntes por el sector entre Canelones a la Fonda y vías alternas y a la vez la economía que genera a la entidad pública minimizando costos de consumo de energía.</p>
LA ENEA	<p>Nombre del proyecto: Fortaleciendo nuestro espacio de encuentro: Instalación de puertas y ventanas para el salón comunal</p> <p>Objetivo: Dotar al salón comunal que se encuentra en construcción con puertas y ventanas que garanticen seguridad y funcionalidad, contribuyendo al fortalecimiento de la participación comunitaria y al aprovechamiento de este espacio como centro de integración y desarrollo social.</p> <p>Descripción del proyecto: El salón comunal de nuestra comunidad se encuentra en proceso de construcción por fases. Actualmente, se requiere avanzar en la dotación de elementos básicos como puertas y ventanas que permitan cerrar adecuadamente el espacio, protegiendo la infraestructura y asegurando un ambiente adecuado para el desarrollo de actividades sociales, culturales, recreativas y comunitarias. La propuesta busca gestionar la instalación de estos elementos, de manera que el salón comunal pueda empezar a ser utilizado de forma segura y ordenada, favoreciendo el encuentro ciudadano y la realización de procesos comunitarios.</p>
EL ÁGUILA	<p>Nombre del proyecto: Mejorando nuestra sede</p> <p>Objetivo: Mejorar la infraestructura física de la sede de Acción Comunal de la vereda el Águila del municipio de San Vicente Ferrer</p> <p>Descripción del proyecto: La propuesta consiste en cubrir el patio interno de la sede de acción comunal con un techo en alfardas de madera y teja translúcida, además de colocarle enchape a una pieza de la sede.</p>
CHAPARRAL	<p>Nombre del proyecto: Energía solar para la seguridad comunitaria</p> <p>Objetivo: Mejorar la seguridad, la convivencia y la calidad de vida de la comunidad a través de la instalación de lámparas solares en puntos estratégicos del territorio, garantizando un alumbrado sostenible y amigable con el medio ambiente.</p>

	<p>Descripción del proyecto: El proyecto consiste en la instalación de lámparas solares en puntos críticos y zonas de mayor inseguridad en la vereda. Estas lámparas funcionan con energía solar, lo que permite contar con alumbrado público eficiente sin generar costos elevados de consumo eléctrico.</p> <p>La implementación se hará en puntos críticos previamente identificados por la comunidad, donde la falta de iluminación representa riesgos de inseguridad y limita el desarrollo de actividades comunitarias en horas de la tarde y la noche.</p>
LA CABAÑA	<p>Nombre del proyecto: Adecuación de cocina: un espacio para el sabor y la integración comunitaria.</p> <p>Objetivo: Adecuar la infraestructura de la cocina comunal, garantizando condiciones seguras, higiénicas y funcionales que fortalezcan los procesos de preparación de alimentos en beneficio de la comunidad.</p> <p>Descripción del proyecto: Construcción de mesón con pozuelo, en la cocina comunal, con baldosín y las condiciones sanitarias y eléctricas para funcionar de manera cómoda y segura.</p>
LAS HOJAS	<p>Nombre del proyecto: Dotación tecnológica</p> <p>Objetivo: Fortalecer la seguridad y la convivencia ciudadana en la vereda Las Hojas, a través de la instalación de cámaras de vigilancia en puntos estratégicos de la vereda.</p> <p>Descripción del proyecto: Suministro e instalación de 2 Cámaras solares 4G visión nocturna full HD, audio bidireccional y grabación en tarjeta SD de 128 GB.</p>
EL POTRERO	<p>Nombre del proyecto: Iluminación de vías para más seguridad y convivencia.</p> <p>Objetivo: Instalar luminarias solares en la vía que conduce de la zona urbana a la vereda El Potrero, con el fin de mejorar la seguridad y la movilidad nocturna, promoviendo el uso de energías limpias y sostenibles en beneficio de la comunidad.</p> <p>Descripción del proyecto: Suministro e instalación de 10 luminarias solares, no requiere postes pues se aprovecharán los instalados en la vereda por empresas prestadoras de servicios de energía e internet.</p>
LA PORQUERA	<p>Nombre del proyecto: Dotación comunitaria, mejores condiciones para nuestro trabajo comunal.</p> <p>Objetivo: Fortalecer la capacidad operativa y organizativa de la Junta de Acción Comunal de la vereda La Porquera mediante la dotación de mobiliario e insumos, con el fin de mejorar la prestación de servicios comunitarios.</p> <p>Descripción del proyecto: Compra de elementos necesarios para realizar actividades de la junta como festivales, torneos deportivos, celebraciones de fechas especiales, desarrollo de las asambleas mensuales e intervención de reparaciones menores de la infraestructura educativa en condiciones cómodas y seguras.</p>
PIEDRAGORDA	<p>Nombre del proyecto: Dotación comunal, para el servicio de la</p>

	<p>comunidad.</p> <p>Objetivo: Fortalecer la capacidad operativa y organizativa de la Junta de Acción Comunal de la vereda Piedragorda mediante la dotación de mobiliario e insumos necesarios, con el fin de mejorar la prestación de servicios comunitarios.</p> <p>Descripción del proyecto: Compra de elementos necesarios para realizar actividades de la junta como festivales, altar de San Isidro, torneos deportivos, celebraciones de fechas especiales y el desarrollo de las asambleas mensuales en condiciones cómodas.</p>
LA PEÑA	<p>Nombre del proyecto: fortalecimiento comunal a través de dotación.</p> <p>Objetivo: Fortalecer la capacidad operativa y organizativa de la Junta de Acción Comunal de la vereda La Peña mediante la dotación de elementos tecnológicos y no tecnológicos, y otros para reforzar la seguridad del establecimiento educativo, con el fin de mejorar la prestación de servicios comunitarios.</p> <p>Descripción del proyecto: Compra de blafle, menaje para la cocina, sillas y elementos para asegurar las puertas de la escuela veredal.</p>
POTRERITO	<p>Nombre del proyecto: Dotación cocina y espacio comunal</p> <p>Objetivo: Dotar la cocina comunal con elementos que permitan su adecuado uso en actividades como celebraciones de integración comunitaria, elaboración de alimentos para los refrigerios de asambleas, convites y otros eventos colectivos.</p> <p>Así mismo, con la adquisición de mesas, sillas y un baffle se busca mejorar las condiciones logísticas, de organización y de confort para la comunidad en general.</p> <p>Descripción del proyecto: Con miras a garantizar el desarrollo de las reuniones de la Junta de Acción Comunal y los espacios de integración se adquirirán 4 mesas plásticas plegables y 18 sillas plásticas con brazos que mejoren el confort de las personas.</p> <p>Aprovechando la infraestructura recientemente mejorada en la cocina comunal se plantea la dotación de está con un fogón a gas de cuatro puestos, la compra del correspondiente cilindro de 40 libras, adicionalmente se obtendrá dos ollas en aluminio una mediada para preparaciones menores o cotidianas y una olla .50 para la preparación ocasional de alimentos para los integrantes de la junta.</p> <p>Finalmente se adquirirá un baffle de 10 a 12" con micrófono que permita la ambientación, animación y adecuada amplificación de la voz en las reuniones y celebraciones</p>
EL CALVARIO	<p>Nombre del proyecto: Fortalecimiento digital para el servicio de la comunidad.</p> <p>Objetivo: Fortalecer la capacidad operativa y organizativa de la Junta de Acción Comunal de la vereda El Calvario mediante la dotación de elementos tecnológicos, con el fin de modernizar</p>

	<p>procesos de la organización.</p> <p>Descripción del proyecto: Compra de computador portátil y video beam para actividades en la junta como reuniones, rendiciones de cuentas, festividades y para almacenar información de manera digital.</p>
SANTA ISABEL	<p>Nombre del proyecto: Mejor dotación, más acciones.</p> <p>Objetivo: Fortalecer la capacidad operativa y organizativa de la Junta de Acción Comunal de la vereda Santa Isabel mediante la dotación de elementos tecnológicos, con el fin de mejorar la prestación de servicios comunitarios y modernizar algunos procesos.</p> <p>Descripción del proyecto: Compra de computador portátil y elementos para amplificar el sonido; para actividades en la junta como reuniones, rendiciones de cuentas, festividades y para almacenar información de manera digital.</p>
ZONA URBANA	<p>Nombre del proyecto: Aporte al embellecimiento de nuestro pueblo.</p> <p>Objetivo: Establecer un mosaico con piezas de baldosas que aporte una mayor calidad del espacio público, el embellecimiento paisajístico y al fomento de la actividad turística en la zona urbana de San Vicente Ferrer.</p> <p>Descripción del proyecto: El proyecto se direcciona al establecimiento de un mosaico artesanal con piezas de baldosas de colores que aporte el embellecimiento paisajístico, al sentido de pertenencia y al fomento de la actividad turística en la zona urbana de San Vicente Ferrer. Dentro de las imágenes proyectadas para el mosaico se tienen propuestas dos; una imagen de nuestros productores agrícolas con un fondo de la piedra de San Vicente Ferrer (piedra de peñolcito), esto haciendo un homenaje a labor de nuestros campesinos. Así mismo y con el fin de incentivar la mano de obra local el mosaico será elaborado por un artista san vicentino. El mural estará ubicado en la avenida 20 de julio en fachada trasera de apartamento de la señora Lucely Esther Ceballos Franco. (Av. 20 de julio # 2826)</p>
EL PORVENIR	<p>Nombre del proyecto: Barreras de protección; portón para la sede educativa</p> <p>Objetivo: Instalar un portón de acceso en la sede educativa de la vereda El Porvenir con el fin de mejorar la seguridad de la población educativa (estudiantes y docente) al igual que los bienes materiales que pertenecen a esta sede educativa, así como garantizar el control de ingreso y salida de la sede educativa</p> <p>Descripción del proyecto: La comunidad de la vereda El Porvenir, en conjunto con los padres de familia, docentes y directivos del establecimiento educativo, proponen la instalación de un portón metálico en la entrada principal del colegio. Este portón será puesto en la entrada principal donde actualmente se encuentra una entrada sin cierre que representa riesgo de seguridad y accidentalidad por el flujo constante de vehículos en la</p>

	vía.
GUACIRÚ	<p>Nombre del proyecto: Dotación para la participación y el encuentro; carpa y sillas para la junta de acción comunal</p> <p>Objetivo: Dotar al salón comunal con una carpa y cinco sillas de escritorio que permitan fortalecer el desarrollo de actividades comunitarias, sociales, culturales y de formación, garantizando condiciones adecuadas para la participación y el bienestar de la comunidad.</p> <p>Descripción del proyecto: La Junta de Acción Comunal es un espacio de encuentro y organización comunitaria que requiere de elementos básicos para su adecuado funcionamiento. Actualmente, la comunidad no cuenta con suficientes implementos que permitan realizar actividades de manera cómoda, segura y organizada.</p> <p>La presente propuesta busca gestionar la dotación de una carpa que facilite la realización de actividades en espacios abiertos, brindando protección frente a condiciones climáticas, y cinco sillas de escritorio, que apoyen la realización de capacitaciones, reuniones y procesos formativos de la comunidad.</p>
LA COMPAÑÍA	<p>Nombre del proyecto: Luz para todos: iluminación solar de la vía principal de la vereda La Compañía</p> <p>Objetivo: Mejorar la seguridad, movilidad y calidad de vida de los habitantes de la vereda, la compañía mediante la instalación de un sistema de alumbrado público con lámpara solares en la vía principal.</p> <p>Descripción del proyecto: La presente propuesta busca iluminar la vía principal de la vereda de la Compañía, mediante la instalación de lámpara solares, en puntos estratégicos, con el fin de mejorar la seguridad, la movilidad y la calidad de vida de los habitantes.</p> <p>Aparte actualmente, la vía carece alumbrado público, lo que ocasiona riesgos de accidentes de tránsito, facilita situaciones de inseguridad y limita el tránsito de personas en horas nocturnas. Para dar solución a esa problemática, se plantea la instalación de un sistema de iluminación solar, el cual representa una alternativa económica, sostenible y amigable con el medio ambiente, ya que no depende de la red eléctrica convencional y aprovecha una fuente de energía renovable. Con la ejecución de ese proyecto, la comunidad contará con un espacio más seguro, iluminado y accesible, beneficiando tanto a los residentes de la brea, como a visitantes y transportadores que circulan por la vía principal.</p>
EL CORAL	<p>Nombre del proyecto: Seguridad y dotación para la Junta De Acción Comunal</p> <p>Objetivo: Garantizar un espacio en la cocineta comunal seguro y una dotación de herramientas tecnológicas que fortalezcan la gestión comunitaria, la participación ciudadana y el acceso a la información.</p> <p>Descripción del proyecto: El proyecto contempla dos acciones</p>

	<p>principales:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Instalación de una puerta en la cocineta comunal y dos cortinas que permitirá mejorar la seguridad del espacio físico, resguardar los bienes existentes y brindar tranquilidad a los habitantes frente al uso adecuado de este lugar. 2. Compra de un computador, con el fin de dotar la Junta de Acción Comunal de una herramienta tecnológica que facilite la elaboración de documentos, el acceso a plataformas virtuales, la gestión de trámites, capacitaciones, reuniones virtuales y actividades educativas o formativas. <p>Con estas acciones, la cocina comunal se convierte en un espacio más seguro, funcional y al servicio de toda la comunidad.</p>
LA COMPAÑIA SAN ANTONIO	<p>Nombre del proyecto: Capacitando y asegurando a nuestra comunidad, iluminación de las vías con lámparas solares</p> <p>Objetivo: 1. Dotar de video beam a la JAC, para la ejecución de actividades, culturales, recreativas y formativas.</p> <p>2. Brindar seguridad a nuestros habitantes mediante la ubicación de lámparas solares para la seguridad en su movilidad.</p> <p>Descripción del proyecto: Adquirir un video beam que permita la proyección de acciones de capacitación, culturales, recreativas, paréntesis temas, formativos, películas, videos y juegos, puntos), que permitan la integración de todos los habitantes de la comunidad.</p> <p>Completar la iluminación de los diferentes sectores de la vereda. la compañía San Antonio, adquirirá en el 60% del proyecto ganador</p>
EL CANELO	<p>Nombre del proyecto: Mejoramiento sanitario escuela vereda el Canelo</p> <p>Objetivo: Comprar e instalar un pozo séptico en fibra de vidrio de 2000 l en la escuela de la vereda, el canelo, con el fin de mejorar las condiciones de salubridad, saneamiento, básico y garantizaron, un espacio adecuado para las diferentes actividades que realizan los grupos organizados de la vereda.</p> <p>Descripción del proyecto: A partir de la necesidad de manejar las condiciones de saneamiento básico en la escuela de la vereda del Canelo, que funciona como escenarios de integración comunitaria, en donde se realizan reuniones, capacitaciones, actividades culturales y encuentros de los diferentes grupos de organizados de la vereda.</p> <p>Actualmente, el pozo séptico existente, se encuentra en total estado de deterioro, lo que genera riesgos sanitarios y afecta el adecuado funcionamiento de las instalaciones point por tal motivo, se propone la adquisición, instalación de un pozo séptico nuevo en fibra de vidrio de 200 l, un material que garantiza mayor durabilidad, resistencia y facilidad de mantenimiento, lo cual contribuye a ofrecer un entorno más seguro y saludable.</p>
LA MAGDALENA	<p>Nombre del proyecto: Fortalecimiento comunitario mediante la instalación de cámaras de seguridad en la sede educativa y adecuación del baño en la sede comunal</p> <p>Objetivo: Contribuir al bienestar, la seguridad y la integración</p>

	<p>comunitaria mediante la instalación de un sistema de cámaras de vigilancia en la sede educativa y la adecuación del baño de la caseta comunal, garantizando entornos seguros, dignos y funcionales para el desarrollo de actividades comunitarias, culturales y educativas.</p> <p>Descripción del proyecto: La presente propuesta busca fortalecer la seguridad y mejorar la infraestructura comunitaria en dos espacios clave:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Sede educativa: se propone la instalación de cámaras de seguridad que permitan prevenir actos vandálicos, hurtos y situaciones de riesgo, además de generar confianza en padres de familia, docentes y estudiantes. 2. Salón comunal: se realizará la adecuación del baño existente, mejorando las condiciones de salubridad, accesibilidad y comodidad para las personas que participan en actividades comunales, recreativas y sociales.
MONTEGRANDE	<p>Nombre del proyecto: mantengamos vivos nuestros espacios veredales</p> <p>Objetivo: Mantener en buen estado y en funcionamiento los espacios comunes de la Vereda para el uso y beneficio de la comunidad, haciendo mantenimiento a las áreas deterioradas y obteniendo los artículos necesarios.</p> <p>Descripción del proyecto: En nuestra vereda contamos con varios espacios comunes que presentan deterioro y requieren mantenimiento. Mediante este proyecto queremos intervenir los espacios que consideramos son de la mayor urgencia; La cancha polideportiva de la Escuela que esta despintada y no contamos con balones para las prácticas deportivas.</p> <p>Se ha evidenciado que es necesario tener contenedores plásticos y herméticos para conservar los alimentos seguros y libres de contaminación por plagas.</p> <p>Como complemento a la seguridad del establecimiento, contemplamos la compra de una cámara con Panel solar y así tener registro del ingreso de las personas 24/7. Igualmente se debe construir un Cuarto Útil con puerta y chapa, que nos permita mantener de manera segura las pertenencias de la Junta.</p>
CANTOR	<p>Nombre del proyecto: Por un centro educativo más seguro</p> <p>Objetivo: Brindar seguridad al plantel educativo y prevenir cualquier acción contra los estudiantes y enseres</p> <p>Descripción del proyecto: Se instalarán cámaras con el objetivo de proteger el centro educativo y todos sus enseres de hurto y daños</p>
SAN JOSÉ	<p>Nombre del proyecto: Seguridad alimentaria y nutricional para la comunidad.</p> <p>Objetivo: Brindar a las familias afiliadas a la Junta de Acción Comunal de la vereda San José una posibilidad de fortalecer la seguridad alimentaria y nutricional de su hogar.</p> <p>Descripción del proyecto: A través de la entrega de aves de corral (gallinas ponedoras), la Junta de Acción Comunal de la vereda San José busca aportar un granito de arena en el fortalecimiento de la seguridad alimentaria y nutricional de los miembros de la familia.</p>

	<p>Las gallinas ponedoras son para las familias una fuente de proteína confiable, ya que tener gallinas ponedoras en casa brinda beneficios por la disponibilidad de huevos frescos, naturales, además de la autosuficiencia y el ahorro económico, entre otros. Esta entrega de gallinas ponedoras estará acompañada de un proceso de capacitación y concientización frente a los beneficios de la producción de alimentos frescos en casa.</p>
SAN NICOLÁS	<p>Nombre del proyecto: Revoque y adecuación del salón comunal San Nicolás.</p> <p>Objetivo: Realizar el revoque y adecuación del salón comunal, construido en la primera etapa del proyecto "semilla, Comunal", con el fin de mejorar su funcionalidad, estética y condiciones de estructurales, permitiendo el desarrollo, digno y seguro de las actividades comunitarias, sociales, culturales y organizativas de la vereda de San Nicolás</p> <p>Descripción del proyecto: Este proyecto consiste en la segunda etapa del centro de desarrollo ideal, que inició con la construcción del salón comunal, la presente propuesta, busca revocar, paredes internas, organizar, andenes y realizar adecuaciones básicas de acabados, mejorando así, la infraestructura física del espacio y garantizando mejores condiciones para su uso Continuo por parte de la comunidad. Esto teniendo en cuenta que con el dinero logrado el 60% de presupuesto participativo, no estaba incluido allí.</p> <p>Se utilizarán materiales de buena calidad que aseguren durabilidad y fácil mantenimiento, y se contratará mano de obra. Calificada en la misma vereda para fomentar la economía local se busca entregar un espacio más digno, seguro y funcional para asambleas, capacitaciones, reuniones de comités, encuentros juveniles, actividades de adultos mayores, clases y otras experiencias comunitarias</p>
CORRIENTES	<p>Nombre del proyecto: "Bajo el Mismo Techo"</p> <p>Objetivo: El objetivo de esta propuesta es dotar a la Junta de Acción Comunal de Corrientes con una carpa, mesas plegables y un parlante propio, que permitan brindar condiciones adecuadas de resguardo frente a las inclemencias del clima —como la lluvia o el sol intenso— durante la realización de eventos comunitarios, culturales y sociales que se desarrollan con frecuencia en el territorio.</p> <p>Esta adquisición busca reducir los costos recurrentes por el alquiler de estos implementos, fortalecer la infraestructura comunitaria y garantizar espacios dignos, seguros y funcionales para la participación activa de la comunidad.</p> <p>Descripción del proyecto: : La Junta de Acción Comunal CORRIENTES, presenta esta iniciativa con el propósito de adquirir con una carpa, mesas plegables y un parlante propio, que permitan mejorar las condiciones logísticas de los eventos comunitarios, los que se realizan con frecuencia en el Corregimiento, la necesidad de alquilar estos elementos representa un gasto significativo y recurrente, que limita</p>

	<p>la capacidad de organización y la participación en actividades sociales, culturales, recreativas y educativas.</p> <p>Con esta propuesta se busca fortalecer la infraestructura básica de la JAC, garantizando espacios adecuados para el resguardo de los asistentes frente a las inclemencias del clima, como la lluvia o el sol intenso y permite promover entornos más seguros, dignos y funcionales para el encuentro ciudadano.</p>
EL CARMELO	<p>Nombre del proyecto: Dotación comunal: dignidad a nuestro trabajo.</p> <p>Objetivo: Fortalecer la capacidad operativa y organizativa de la Junta de Acción Comunal de la vereda El Carmelo mediante la dotación de una carpa y unas mesas para las diferentes actividades que lidera el organismo comunal</p> <p>Descripción del proyecto: Compra de una carpa y 4 mesas para el funcionamiento y uso en actividades en la junta como reuniones, rendiciones de cuentas, festividades, eventos religiosos, entre otros.</p>
PEÑOLCITO	<p>Nombre del proyecto: Adecuación de espacios.</p> <p>Objetivo: Mejorar la movilidad, seguridad y funcionalidad de la sede educativa rural Peñolcito mediante la construcción de escalas que conecten el restaurante escolar con las demás áreas, garantizando un acceso seguro, cómodo y adecuado para estudiantes, docentes y comunidad en general.</p> <p>Descripción del proyecto: El proyecto consiste en la construcción de escalas en concreto que facilite la conexión entre el restaurante escolar y las demás instalaciones de la sede educativa rural. Actualmente, el desplazamiento entre estos espacios se realiza por zonas irregulares o con pendientes pronunciadas, lo que genera riesgos de la durabilidad y el tránsito seguro de quienes hacen uso diario del espacio.</p>
LA HONDA	<p>Nombre del proyecto: Cocina con sabor a campo: adecuación de un espacio para una cocina comunitaria</p> <p>Objetivo: Habilitar y adecuar un espacio destinado a la cocina comunitaria que permita la preparación de alimentos en condiciones seguras y funcionales con el fin de promover la integración, la participación social y el bienestar de la comunidad.</p> <p>Descripción del proyecto: El proyecto consiste en la adecuación de un espacio en la sede educativa para el funcionamiento de una cocina comunitaria, donde se encerrara una parte del espacio, se realizara la adecuación del piso y se realizara un fogón de leña que garanticen un espacio apto para la preparación y distribución de alimentos.</p> <p>Esta cocina servirá como escenario de apoyo en actividades comunitarias, encuentros culturales, celebraciones y capacitaciones que busquen la integración comunitaria.</p>
CRUCES	<p>Nombre del proyecto: El sabor de nuestra vereda</p> <p>Objetivo: Fortalecer la integración y el sentido de pertenencia en la comunidad de la vereda Las Cruces, a través de la adquisición de equipos que faciliten la realización de eventos y celebraciones comunitarias</p> <p>Descripción del proyecto: Consiste en la compra de una carpa</p>

	<p>para eventos, una freidora y un cilindro de gas, que serán utilizados para el beneficio de todos los habitantes de la Vereda Las Cruces. La carpa servirá como un techo protector para la realización de fiestas, reuniones, bazares, capacitaciones y otros eventos comunitarios. La freidora y el cilindro de gas permitirán a la Junta de Acción Comunal y a los vecinos preparar y vender alimentos, lo que facilitará la recaudación de fondos para el sostenimiento de la vereda y la financiación de futuros proyectos. Estos equipos serán administrados por la Junta de Acción Comunal para su uso en eventos que promuevan el bienestar social y la convivencia.</p>
OVEJAS	<p>Nombre del proyecto: Resanar para avanzar</p> <p>Objetivo: Mejorar las condiciones de habitabilidad de la sede de la junta de acción comunal de Ovejas para el fortalecimiento de la integración comunitaria</p> <p>Descripción del proyecto: La propuesta consiste en llevar a cabo mejoramientos en la sede de acción comunal de la vereda Ovejas, en específico, el resane y pintura de paredes internas, los encerramiento, el reemplazo de tubería de agua, de redes eléctricas básicas, cambio de tejas, averiadas para eliminar goteras en los espacios de reuniones y encuentro Comunal. También se adquirirían dos carpas de 4 x 4 m para las reuniones al aire libre que realice la JAC en las zonas verdes del predio.</p>
SAN IGNACIO	<p>Nombre del proyecto: Vigilancia y vías para la seguridad</p> <p>Objetivo: Fortalecer la seguridad y la convivencia ciudadana en la vereda San Ignacio, a través de la instalación de una cámara de vigilancia en la sede educativa.</p> <p>Descripción del proyecto: Suministro e instalación de 3 cámaras de seguridad (2 para exteriores y 1 para interiores) y todos sus accesorios, en la sede educativa de la vereda San Ignacio y suministro de 1 viaje de material de afirmado para la vía que conduce al plantel educativo.</p>
GUAMITO	<p>Nombre del proyecto: integración comunal a través de dotación para eventos.</p> <p>Objetivo: Fortalecer la capacidad operativa y organizativa de la Junta de Acción Comunal de la vereda Guamito mediante la dotación de una carpa y un archivador, para las diferentes actividades que lidera el organismo comunal.</p> <p>Descripción del proyecto: Compra de una carpa y un archivador para el funcionamiento y uso en actividades en la junta como reuniones, rendiciones de cuentas, festividades, eventos religiosos, entre otros.</p>
GUAMAL	<p>Nombre del proyecto: "BRILLO Y COLORES PARA NUESTRA ESCUELA"</p> <p>Objetivo: Embellecer parte de la infraestructura física de la escuela mediante labores de pintura en sus instalaciones, con el fin de brindar un ambiente más agradable y motivador para los estudiantes, docentes y la comunidad en general.</p>

	<p>Descripción del proyecto: Pintura de algunos espacios de la sede educativa Guamal, contemplando muros (80 metros cuadrados), zócalos y cerrajería (25 metros cuadrados) y suministro de vidrios para ventanas.</p>
LA TRAVESÍA	<p>Nombre del proyecto: COCINA PARA TODOS</p> <p>Objetivo: Adecuar la infraestructura de la cocina comunal y adquirir dotación para la misma, garantizando condiciones seguras, higiénicas y funcionales que fortalezcan los procesos de preparación de alimentos en beneficio de la comunidad.</p> <p>Descripción del proyecto: Construcción de mesón en la cocina comunal con baldosín.</p> <p>Compra de refrigerador y olla para realizar actividades de la junta como festivales, altar de San Isidro, torneos deportivos, celebraciones de fechas especiales y el desarrollo de las asambleas mensuales en condiciones cómodas.</p>
SAN CRISTÓBAL	<p>Nombre del proyecto: Kiosko Comunitario para el Encuentro y la Integración de la Vereda San Cristóbal.</p> <p>Objetivo: Construir un kiosko en madera que sirva como espacio de encuentro, integración y participación comunitaria y el desarrollo de actividades culturales, recreativas y formativas.</p> <p>Descripción del proyecto: Construcción de un quiosco en madera para uso en actividades comunales.</p>
LAS FRÍAS	<p>Nombre del proyecto: Dotación para la participación y el encuentro; carpa y sillas para la junta de acción comunal</p> <p>Objetivo: Dotar la Junta de Acción Comunal con una carpa y sillas que permitan fortalecer el desarrollo de actividades comunitarias, sociales, culturales y de formación, garantizando condiciones adecuadas para la participación y el bienestar de la comunidad.</p> <p>Descripción del proyecto: La Junta de Acción Comunal comprara algunos elementos para el desarrollo de actividades que permitan fortalecer el desarrollo de actividades comunitarias, sociales, culturales y de formación, garantizando condiciones adecuadas para la participación y el bienestar de la comunidad.</p>
EL PERPETUO SOCORRO	<p>Nombre del proyecto: "Iluminando un futuro seguro".</p> <p>Objetivo: Fortalecer la seguridad en la vía con lámparas solares en la Vereda el Perpetuo Socorro.</p> <p>Descripción del proyecto: Se instalarán 15 lámparas solares en 15 postes de propiedad de la empresa de internet SIRO, en el trayecto desde el alto de la compañía hasta el sector la montera - vía principal del Perpetuo Socorro, con el fin de seguir interviniendo algunos puntos neurálgicos para la seguridad, movilidad mejora de la calidad de vida de los habitantes.</p>
LA FLORESTA	<p>Nombre del proyecto: Dotación para el sano esparcimiento de la comunidad</p> <p>Objetivo: Promover la integración, el bienestar y la participación activa de la comunidad a través de la dotación y compra de elementos que faciliten el sano esparcimiento, la recreación y el</p>

	<p>desarrollo de actividades culturales, deportivas y sociales.</p> <p>Descripción del proyecto: El proyecto consiste en la adquisición y dotación de elementos destinados al sano esparcimiento de la comunidad, tales como implementos bafle, bingo, y carpa. Estos elementos estarán al servicio de niños, jóvenes, adultos y adultos mayores, favoreciendo la realización de jornadas de recreación, actividades culturales, y encuentros comunitarios que contribuyan al fortalecimiento de la convivencia y la unidad en el territorio.</p>
ALTOS DE SAN FERRER Y REMANSOS	<p>Nombre del proyecto: Dotación para el servicio comunal</p> <p>Objetivo: Fortalecer la capacidad operativa y organizativa de la Junta de Acción Comunal de Altos de San Ferrer y Los Remansos con la dotación de una carpa y mesas, para las diferentes actividades que lidera el organismo comunal.</p> <p>Descripción del proyecto: Compra de una carpa y mesas para el funcionamiento y uso en actividades en la junta, como reuniones, rendiciones de cuentas, festividades y eventos religiosos, entre otros.</p>

Además de la propuesta de La Junta de Acción Comunal de La Floresta:

JUNTA DE ACCION COMUNAL	PROPUESTA
LA FLORESTA	<p>Nombre del Proyecto: Mujeres con alas: seguridad alimentaria e independencia económica para las mujeres de la vereda La Floresta.</p> <p>Objetivo General: Implementar 20 unidades productivas de crianza de gallinas ponedoras con mujeres de la Junta de Acción Comunal de la vereda La Floresta, promoviendo la independencia económica, la seguridad alimentaria y el desarrollo en sus comunidades.</p> <p>Descripción del proyecto: Las 30 mujeres que hacen parte de la Junta de Acción Comunal de la vereda La Floresta, desempeñan un papel fundamental en la economía familiar y comunitaria, sin embargo, su participación en actividades productivas rentables sigue siendo reducida.</p> <p>La escasez de fuentes de ingreso obliga a muchas mujeres a depender económicamente de otros miembros del hogar como el esposo o los hijos; o se ven obligadas a migrar a otros lugares a trabajar en floristerías, casas de familia o empleos informales. Esto no sólo agrava la pobreza rural, sino que también pone en riesgo la seguridad alimentaria pues son ellas quienes se ocupan de algunas labores como la producción de hortalizas o especies menores.</p> <p>Por otro lado, muchas familias de la vereda no cuentan con una producción constante de alimentos nutritivos, como proteínas animales, como el huevo o la carne, que se consideran una fuente de proteína de alta calidad biológica, ya que contiene todos los aminoácidos esenciales que el cuerpo necesita para el crecimiento, mantenimiento y reparación de tejidos.</p>

El presupuesto de cada junta de acción comunal queda discriminado de la siguiente manera:

ALTO DE LA COMPAÑÍA

DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
Guadaña, cilindrada de 2.6HP, 41.6CM3	1	UND	\$3.075.000	\$3.075.000
Camiseta tipo polo	15	UND	\$34.000	\$510.000
Pantalón jogger	15	UND	\$50.500	\$757.500
Camilla de primeros auxilios con inmovilizador, capacidad hasta 130kg, material polietileno de alta densidad, de fácil limpieza y desinfección, con manijas de sujeción orificio para colgarla de 4X4cm.	1	UND	\$369.000	\$369.000
TOTAL				\$4.711.500

CAMPO ALEGRE

DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
Lámpara Led 300Watts luz blanca con certificado RETILAP tamaño 620*240*70mm batería de 12000m	10		\$ 327.796	\$ 3.277.960
Brazo metálico para lámpara LED de 1 ½" – negra	10		\$ 24.000	\$ 240.000
Instalación de luminarias	1		\$ 400.000	\$ 400.000
Transporte desde Medellín hasta el sector	1		\$ 230.000	\$ 230.000
TOTAL				\$4.147.960

SANTA ANA

DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
suministro e instalación de poste de 6mt de altura y diámetro 4", lámpara solar con brazo y collar de 6000 luminarias, incluye brazo y collar y todo lo necesario para su correcta instalación	4	UND	\$1.043.625	\$4.174.500
TOTAL				\$4.174.500

SANTA RITA

DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
Suministro de postes de 8M x 500KGF por la empresa SIRO	14	UND	\$600.000	\$8.400.000
Lámpara led 300w con cargador solar	14	UND	\$253.380	\$3.547.320



con accesorios (rectangular)				
Armada e instalación de lámpara	14	UND	\$40.760	\$570.640
TOTAL				\$12.517.960

LA ENEA

DESCRIPCIÓN	CANTIDA D	UNIDAD DE MEDIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
Ventana metálica con reja de 1,20 * 1,09 mts con anticorrosivo	1	UND	\$ 553.500	\$ 553.500
Ventana metálica con reja de 1,70 * 1,09 mts con anticorrosivo	1	UND	\$ 799.500	\$ 799.500
Puerta con chapa de 2,10 * 0,83 mts con reja con anticorrosivo	1	UND	\$ 1.107.000	\$ 1.107.000
Puerta con 2 pasadores por dentro de 2,10 * 0,81 mts con anticorrosivo	1	UND	\$ 615.000	\$ 615.000
Puerta metálica con pasador para baño de 0,79 * 1,99 mts con anticorrosivo	1	UND	\$ 492.000	\$ 492.000
Puerta metálica con chapa y llaves de 0,66 * 1,99 mts con anticorrosivo	1	UND	\$ 615.000	\$ 615.000
Mano de obra para instalación de 4 puertas y 2 ventanas	2	UND	\$ 150.000	\$ 300.000
TOTAL				\$4.482.000

EL ÁGUILA

DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
Suministro e instalación mampostería en adobe 15cm	9,4	M2	\$91.740	\$862.356
Suministro e instalación de cubierta en teja policarbonato transparente 0,94 x366m y todo lo necesario para su correcto funcionamiento incluye alfardas de madera cada 90cm	15,75	M2	\$204.974	\$3.228.341
Instalación de enchape incluye boquilla y mano de obra	4,8675	M2	\$37.268	\$181.402
TOTAL				\$4.272.098

CHAPARRAL

DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
Luminaria LED solar para alumbrado público, 150w Led 6500k solar sensor ISL 12, vida útil 30.000 horas	15	UND	\$ 134.000	\$ 2.010.000
Brazo luminaria 1*1/2 - 1500-52-20	15	UND	\$70.000	\$ 1.050.000
Anillo Collarín de 1 salida 280mm	15	UND	\$32.000	\$ 480.000

Mano de obra para la instalación	1	Jornal	\$ 630.000	\$ 630.000
Transporte de suministros (desde Medellín hasta la vereda Chaparral)	1	UND	\$200.000	\$200.000
TOTAL				\$4.370.000

LA CABAÑA

DESCRIPCIÓN	UND	CANTIDAD	VR UNITARIO	VR TOTAL
Suministro e instalación de tubería sanitaria de 1 ½" a 2"	ml	12	\$ 42.997	\$ 515.964
SUMINISTRO E INSTALACION DE PUNTO SANITARIO 1	UND	1	\$ 34.890	\$ 34.890
Suministro e instalación de tubería abasto ½"	ML	12	\$ 23.698	\$ 284.376
Suministro e instalación de punto abasto ½"	UND	1	\$ 20.794	\$ 20.794
Mampostería en adobe de 10cm	M2	1,44	\$ 73.689	\$ 106.112
Revoque sobre muro existente e: 2 a 3 cm	M2	2,88	\$ 36.330	\$ 104.630
Piso en concreto e: 7cm, incluye malla electrosoldada	M2	1,68	\$ 188.337	\$ 316.406
Losa en concreto para e: 10 cm	M2	1,68	\$ 192.360	\$ 323.165
Suministro e instalación de enchape para pared	M2	4,9	\$ 83.369	\$ 408.508
Suministro e instalación de pozuelo en acero Lavaplatos Radiante Monocontrol Acero Inoxidable 62x48 cm	UND	1	\$ 235.829	\$ 235.829
Suministro e instalación de grifería y desagüe para pozuelo	UND	1	\$ 244.904	\$ 244.904
Suministro e instalación de lámparas de techo	UND	6	\$ 277.574	\$ 1.665.444
TOTAL				\$4.261.023

LAS HOJAS

DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
Cámara solar 4G visión nocturna full HD, audio bidireccional y grabación en tarjeta SD de 128 GB. Panel solar 40 X 30. Incluye instalación y configuración.	2	UND	\$2.200.000	\$4.400.000
TOTAL				\$4.400.000

EL POTRERO

DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
-------------	----------	------------------	----------------	-------------



Suministro e instalación lámpara solar de 150w, incluye brazo y collar y todo lo necesario para su correcta instalación	UND	10	\$ 413.820	\$ 4.138.200
TOTAL				\$ 4.138.200

LA PORQUERA

DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
Escalera extensible certificada de 2 cuerpos, en aluminio, capacidad de 130 kg, altura máxima 4,10 mt	1	UND	\$1.350.000	\$1.350.000
Estufa industrial de tres puestos, elaborada en lámina de acero satinado 430 calibre 24, patas en tubo cuadrado de 1 1/2", parilla en ángulo de 1" y varilla cuadrada de 3/8.	1	UND	\$1.307.000	\$1.307.000
Escritorio en forma rectangular, material aglomerado, mínimo 2 cajones,	1	UND	\$595.000	\$595.000
Silla plástica blanca sin brazos, medidas 42 cm ancho, 48 cm largo, 86 cm alto, 43 cm altura asiento	20	UND	\$39.000	\$780.000
Transporte desde Rionegro hasta vereda La Porquera	1	Viaje	\$155.000	\$155.000
TOTAL				\$4.187.000

PIEDRAGORDA

DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
Congelador horizontal con control de temperatura externa, sistema dual para congelar o refrigerar, altura 85 cm, ancho 130 cm, luz led interna, capacidad de 357 litros.	1	Unidad	\$2.337.000	\$2.337.000
Mesa plegable blanca, 180 cm x 70 cm, capacidad para 8 personas, material polipropileno	4	Unidad	\$225.000	\$900.000
Armario Multiusos, con 3 entrepaños ajustables que resisten hasta 25 Kg cada uno y división central que permite almacenar los	1	Unidad	\$615.000	\$615.000

elementos de aseo.				
Transporte desde el municipio de Rionegro hasta la caseta comunal en la vereda Piedragorda, San Vicente Ferrer.	1	Viaje	\$300.000	\$300.000
TOTAL				\$4.152.000

LA PEÑA

DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
Cerradura de sobreponer en acero, pestillo partido, con llave.	5	Unidad	\$ 123.000	\$ 615.000
Manija galvanizada para puerta	5	Unidad	\$ 13.000	\$ 65.000
Pasador cilíndrico con traba para puerta, en acero	5	Unidad	\$ 74.000	\$ 370.000
Bisagras de paso, con tornillos	5	Pares	\$ 13.000	\$ 65.000
Baffle amplificador recargable de 180W Rms, puerto USB, batería recargable, entrada Aux 3.5, entrada Aux 6.3, conexión Bluetooth, luces LED audio rítmicas.	1	Unidad	\$1.200.000	\$1.200.000
Trípode y micrófono inalámbrico	1	Unidad	\$240.000	\$240.000
Olla sancochera, diámetro de 60 cm, con tapa y con asas resistentes a la temperatura,	1	Unidad	\$750.000	\$750.000
Pocillo jumbo multicolor en cerámica	15	Unidad	\$15.000	\$225.000
Silla plástica con brazos,	15	Unidad	\$43.000	\$645.000
Transporte desde el municipio de Rionegro hasta la vereda La Peña	1	Viaje	\$200.000	\$200.000
TOTAL				\$4.375.000

POTRERITO

DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
Mesa plástica de 180cm de largo x mínimo 75cm de alta y 70 de fondo	4	UND	\$274.400	\$1.097.600
Silla con brazos plástica con espaldar compacto, resistente al agua y a la interperie y apilable.	18	UND	\$56.000	\$1.008.000
Estufa de sobremesa 4 puestos gas propano con	1	UND	\$352.800	\$352.800



controles manuales, ancho mínimo de 50 y parrillas antideslizantes				
Cilindro de gas propano 40 libras con carga llena	1	UND	\$176.960	\$176.960
Bafle de 10" con potencia RMS 400Watts con micrófono y entradas USB y Microsd	1	UND	\$1.092.000	\$1.092.000
Olla N° 50 en aluminio (50-60 litros)	1	UND	\$274.400	\$274.400
Olla N° 40 en aluminio (40x25)	1		\$132.160	\$132.160
TOTAL				\$4.133.920

EL CLAVARIO

DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
Proyector Full HD 1080p Vta 300 lúmenes, blanco	1	Unidad	\$ 1.850.000	\$ 1.850.000
Computador portátil 14", 512 GB, Procesador AMD Ryzen 5, RAM 16 GE, conexión wifi y bluetooth.	1	Unidad	\$ 2.300.000	\$ 2.300.000
TOTAL				\$4.150.000

SANTA ISABEL

DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
Computador portátil 15.6", 512 GB, Procesador AMD Ryzen 5, RAM 16 GE, conexión wifi y bluetooth.	1	Unidad	\$ 2.500.000	\$ 2.500.000
Bafle amplificador recargable de 180W Rms, puerto USB, batería recargable, entrada Aux 3.5, entrada Aux 6.3, conexión Bluetooth, luces LED audio rítmicas.	1	Unidad	\$1.200.000	\$1.200.000
Trípode y micrófono inalámbrico	1	Unidad	\$240.000	\$240.000
Transporte desde el municipio de Rionegro hasta la vereda Santa Isabel	1	Viaje	\$200.000	\$200.000
TOTAL				\$4.140.000

ZONA URBANA

DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
Suministro e instalación de mosaico en piezas de baldosa	1	UND	\$4.500.000	\$4.500.000

TOTAL	\$4.500.000
--------------	--------------------

EL PORVENIR

DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
Suministro e instalación de portón con pintura anticorrosiva y pintado de color negro con 220mts x 2,97mts medidas de	1	UND	\$ 3.974.500	\$ 3.974.500
Transporte	1	UND	\$ 150.000	\$150.000
TOTAL				\$4.124.500

GUACIRÚ

DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
Carpa tipo kiosko a 4 aguas, 4mts x4mts lona con tejidos internos de poliéster de alta tenacidad y una película de PVC, tratamiento superficial resistente a rayos ultravioletas y con un agente químico protector contra hongos y bacterias. Estructura con altura de 1,9mt en tubería de 1, 1/2 " calibre 18. Pintura electroestática. Con diseño a 1 tinta en las 4 caras.	1	UND	\$3.113.000	\$3.113.000
Silla de escritorio ejecutiva negra para reuniones, tela microperforada, con rodachines, estructura en polipropileno y acero, base cromada	5	UND	\$215.250	\$1.076.250
Transporte	1	UND	\$200.000	\$200.000
TOTAL				\$4.389.250

LA COMPAÑÍA

DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
Suministro e instalación de poste de 6mts de altura y diámetro 4", lámpara solar con brazo y collar de 3000 lumines, incluye brazo y collar y todo lo necesario para su correcta instalación	6	UND	\$1.014.383,33	\$6.086.300
TOTAL				\$6.086.300



EL CORAL

DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
Sumisito e instalación de cortina metálica con pintura anticorrosiva de 1mt*1mt	1	UND	\$ 725.000	\$ 725.000
Sumisito e instalación de cortina metálica con pintura anticorrosiva de 1mt*1,50mt	1	UND	\$775.000	\$775.000
Suministro e instalación de puerta metálica con pintura anticorrosiva de 2mt*90cm	1	UND	\$ 750.000	\$ 750.000
Coputador portátil de 15" Ci3 RAM de 8 con puertos USB	1	UND	\$2.225.000	\$2.225.000
TOTAL				\$4.475.000

SAN ANTONIO

DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
Video beam (3000lumen LCD)	1	UND	\$2.581.807	\$2.581.807
Lámparas solares de 300W	6	UND	\$252.975	\$1.517.850
Transporte	1	UND	\$125.000	\$125.000
TOTAL				\$4.224.657

EL CANELO

DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
Pozo séptico fabricado en poliéster reforzado en fibra de vidrio con n diametro de 1.20x1.80mts de 2000litros	1	UND	\$4.327.500	\$4.327.500
Instalación de pozo séptico	1	Jornal	\$389.600	\$389.600
Triturado	20	Lata	\$4.675	\$93.500
Tubos de 3" ventilación	2	UND	\$71.428	\$142.856
TOTAL				\$4.953.456

LA MAGDALENA

DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
Cámara 2MP exterior Hikvision colorvu audio 1080	4	UND	\$ 306.250	\$ 1.225.000
Cable UTP exterior 6A carreta	1	Carreta	\$ 437.500	\$ 437.500
Bornera Macho / Hembra	4	UND	\$ 12.500	\$ 50.000
Video balun	4	UND	\$ 25.000	\$ 100.000
Caja plástica 4*4 interperie	4	UND	\$ 18.750	\$ 75.000
Tornillo amarre - otros	1	UND	\$ 62.500	\$ 62.500

Mano de obra para la instalación de la red.	1	UND	\$ 600.000	\$ 600.000
Piso mikonos ARB blanco 33.8*33.8	3,20	Mts2	\$ 41.625	\$ 133.200
Pared estructurada regata gris 30*45	9,00	Mts2	\$ 39.625	\$ 356.625
Concolor super blanc latex X 5kg	1	UND	\$ 36.000	\$ 36.000
Separador baldosa 2"MM * 100UND	1	UND	\$ 1.588	\$ 1.588
Carnaza *kg	1	UND	\$ 1.500	\$ 1.500
Lavamanos milano blanco colgar	1	UND	\$ 101.500	\$ 101.500
Llave lavamanos cruceta	1	UND	\$ 30.375	\$ 30.375
Válvula de regulación	1	UND	\$ 20.170	\$ 20.170
Sifón flexible con PUSH para lavamos	1	UND	\$ 25.000	\$ 25.000
Codo 90" presión ½	4	UND	\$ 750	\$ 3.000
Tee presión ½	1	UND	\$ 875	\$ 875
Codo sanitario 90"CXC 11/2	3	UND	\$ 2.500	\$ 7.500
Tee sanitario 11/2	1	UND	\$ 4.412	\$ 4.412
Soldadura PVC 1/32 (120cc)	1	UND	\$ 13.025	\$ 13.025
Limpiador PVC 1/32 (120c)	1	UND	\$ 6.933	\$ 6.933
Chapeta lavamanos con chazo	1	UND	\$ 2.833	\$ 2.833
Mano de obra calificada	3	jornal	\$ 150.000	\$ 450.000
Mano de obra no calificada	3	Jornal	\$ 100.000	\$ 300.000
Transporte	1	UND	\$ 200.000	\$ 200.000
TOTAL				\$ 4.244.536

MONTEGRANDE

DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
Adobe 10 cms	170	UND	\$3.990	\$678.300
Arena de Pega	16	Lata	\$4.950	\$79.200
Arena de Revoque	16	Lata	\$5.412	\$86.592
Bulto Cemento	5	Bulto	\$46.280	\$231.400
Mano de Obra (oficial)	1	UND	\$984.000	\$984.000
Pintulux Blanca	1	Galón	\$189.420	\$189.420
Pintulux Amarilla	1	Galón	\$189.420	\$189.420
Estuco Plástico	2	Galón	\$49.200	\$98.400



Thinner	1	Garrafa	\$27.060	\$27.060
Balón Basketball	2	UND	\$123.000	\$246.000
Balón Futbol	2	UND	\$123.000	\$246.000
Cámara Solar	1	UND	\$295.200	\$295.200
Caja Contenedor plástica	2	UND	\$92.250	\$184.500
Olla Acero	1	UND	\$173.648	\$173.648
Mano de Obra (no calificada)	2	Jornal	\$120.000	\$240.000
Transporte y viáticos	1	UND	\$310.000	\$310.000
TOTAL				\$4.259.140

CANTOR

DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
DVR HIKVISION 8CH 1080P HDMI/VGA HD 2 MP HIKVISION	1	UND	\$450.000	\$450.000
Cámara 2 MP interior HIKVISION 1080	8	UND	\$150.000	\$1.200.000
Disco duro	1	UND	\$425.000	\$425.000
Video balum	8	UND	\$30.000	\$240.000
Cable UTP exterior 6a carretas	200	UND	\$3.000	\$600.000
Cable neopleno	40	UND	\$1.500	\$60.000
Caja rack	1	UND	\$150.000	\$150.000
Caja plástica	8	UND	\$20.000	\$160.000
Regleta, tornillo, otros	1	UND	\$78.000	\$78.000
Fuente 8 AMP	2	UND	\$70.000	\$140.000
Bornetas de energía	8	UND	\$15.000	\$120.000
Pulpo de 8 salida	2	UND	\$20.000	\$40.000
Mano de obra y configuración	1	JORNAL	\$500.000	\$500.000
TOTAL				\$4.163.000

SAN JOSÉ

DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
Gallinas ponedoras	100	UND	\$38.500	\$3.850.000
Transporte	100	UND	\$2.500	\$250.000
Alimento para gallina	100	KGR	\$2.250	\$225.000



(Ponedoras crecimiento)				
TOTAL				\$4.325.000

SAN NICOLÁS

DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
Revoque sobre muro existente de 2 a 3Cm	97.92	M2	\$36.330	\$3.557.458
Concreto para escalas de acceso, incluye malla electrosoldada	0.63	M2	\$901.934	\$568.218
TOTAL				\$4.125.677

CORRIENTES

DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
Carpa para eventos modular de 4x4 metros, estructura de acero galvanizado resistente a la corrosión, cubierta de lona de alta densidad e ignífuga. Ideal para uso exterior en ferias y celebraciones.	1	Unidad	\$ 2.420.400	\$ 2.420.400
Mesa plegable de forma rectangular, con dimensiones de 74 cm de alto, 74 cm de ancho y 1.8 m de largo. Cuenta con un tubo de 6 cm de diámetro y un peso de 11.8 kg.	3	Unidad	\$.221.400	\$ 664.200
El parlante Pro DJ modelo PS15A- MP3-B es un equipo activo de alta potencia, con una salida RMS de 175 W y tipos de parlante Tweeter y Woofer, que ofrecen una respuesta de frecuencia de 35 Hz a 20 kHz. Es inalámbrico, cuenta con conectividad Bluetooth y diversas opciones de entrada como USB, SD, RCA, Plug y XLR. Dispone de efecto de voz, radio integrada y micrófono incluido, lo que lo hace ideal para presentaciones, eventos o uso doméstico. Su batería recargable de 12V brinda autonomía sin necesidad de conexión eléctrica constante. De color negro, el parlante está diseñado para colocarse en el piso, con ruedas y manija que facilitan su transporte. Tiene un peso de 17 kg y combina potencia, portabilidad y versatilidad en un solo equipo.	1	Unidad	\$ 1.200.000	\$ 1.200.000



Transporte	1	Unidad	\$ 300.000	\$ 300.000
TOTAL				\$4.584.600

EL CARMELO

DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
Carpa tipo kiosko a 4 aguas, 4 mt x 4 mt lona con tejidos internos de poliéster de alta tenacidad y una película de PVC, tratamiento superficial resistente a rayos ultravioletas y con un agente químico protector contra hongos y bacterias. Estructura con altura de 1,9 mt, en tubería de 1, 1/2", calibre 18. Pintura electroestática. Con diseño a 1 tinta en las 4 caras.	1		\$ 3.113.000	\$ 3.113.000
Mesa plegable blanca, 180 cm x 70 cm, capacidad para 8 personas, material polipropileno	4		\$ 225.000	\$ 900.000
Transporte desde el municipio de Rionegro a la vereda El Carmelo	1		\$ 150.000	\$ 150.000
TOTAL				\$ 4.163.000

PEÑOLCITO

DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
Excavación a manual de 0 a 2mt	0,15	M3	\$22.234	\$3.335
Concreto Clase D (21 MPa) estructuras en concreto, vigas, losas, escalas	2,04	M3	\$974.921	\$1.988.839
Suministro, transporte y colocación de Acero de refuerzo fy=420 Mpa (Grado 60)	69,6	Kg	\$9.462	\$658.555
MAMPOSTERIA EN bloque de 15 cm, incluye concreto para relleno de muro	2,4	M2	\$ 123.450	\$ 296.280
Pasamanos en tubería redonda d:2", incluye dos tubos en todo el largo y	5,7	ML	\$ 206.245	\$ 1.175.597



postes de fijación, incluye anticorrosivo y pintura				
TOTAL				\$ 4.122.606

LA HONDA

DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
Mampostería en adobe de 10cm	M2	10,2	73.689	\$751.628
Piso en concreto e: 7cm, incluye malla electrosoldada	M2	10,8	188,337	\$2.034.040
Fogón de leña, incluye losa en concreto con malla electrosoldada, tubería para chimenea y machones en mampostería de concreto.	UND	1	825.704	\$825.704
Mesón en acero inoxidable con pozuelo, incluye machones, punto hidráulico 1/2", llave de abasto, punto sanitario 1 1/2" y todo lo necesario para su correcto funcionamiento	UND	1	\$1.309.825	\$1.309.825
TOTAL				\$ 4.921.197

CRUCES

DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
Carpa para eventos modular de 4x4 metros, estructura de acero galvanizado resistente a la corrosión, cubierta de lona de alta densidad e ignífuga. Ideal para uso exterior en ferias y celebraciones.	1	Unidad	\$2.420.400	\$2.420.400
Freidora industrial a gas con capacidad de 10 litros, con válvula de seguridad, de acero inoxidable 430 calibre 24 de fácil limpieza, Equipada con canastilla de malla de alta resistencia, plancha asadora y doble fogón con quemadores Q15	1	Unidad	\$1.211.000	\$1.211.000
Cilindro de gas propano de 40, de uso doméstico o comercial, fabricado en acero con recubrimiento protector contra la intemperie. Apto para la conexión de la freidora y	1	Unidad	\$282.900	\$282.900



otros equipos de cocción.				
Servicio de transporte de la carpa y el equipo. Incluye la logística para la entrega de todos los ítems en el lugar (Escuela vereda Las Cruces)	1	Servicio	\$203.658	\$203.658
TOTAL				\$ 4.117.958

OVEJAS

DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
Pintura interiores	5	Galon	\$40.000	\$200.000
Puerta metálica	1	UND	\$170.000	\$170.000
Cable AWG N°12 interiores	2	Rollo	\$250.000	\$500.000
Luminarias de 18W	4	UND	\$16.000	\$64.000
Brakes de seguridad	4	UND	\$20.000	\$80.000
Enmallado para ventanas de 1 metro de ancho	1	Rollo	\$200.000	\$200.000
Vidriera para ventas	36	UND	\$10.000	\$360.000
Toldos – carpas de 4*4 trabajo pesado	1	UND	\$1.800.000	\$1.800.000
Honorario técnico electricista	1	Honorario	\$700.000	\$700.000
Honorario plomero	1	Honorario	\$600.000	\$600.000
Alambre de pua pro 50mts	2	Rollo	\$80.000	\$160.000
Reja de entrada de 4 metros	1	UND	\$1.500.000	\$1.500.000
Guadañador	2	Jornal	\$150.000	\$300.000
Palos de cerca	10	UND	\$25.000	\$250.000
Cámaras de vigilancia	2	UND	\$170.000	\$340.000
Sillas plásticas	20	UND	\$40.000	\$800.000
Mesas plásticas	2	UND	\$100.000	\$200.000
TOTAL				\$ 8.224.000

SAN IGNACION

DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
CÁMARAS DE SEGURIDAD				
DVR 4ch 1080 HDMI VGA h2 pm HIKIVISION	1	Unidad	\$450.000	\$450.000
Cámara 2 mp exterior HIKIVISION 1080 colorvu audio	2	Unidad	\$295.000	\$590.000
Disco duro	1	Unidad	\$393.000	\$393.000
Cámara domo antibandalica	1	Unidad	\$457.000	\$457.000
Cable utp exterior 6a	50	Carreta	\$2.000	\$100.000
Video balum	3	Unidad	\$19.000	\$57.000
Caja rack	1	Unidad	\$147.000	\$147.000
Caja plásticar	3	Unidad	\$19.000	\$57.000
Regleta, tornillo, cable HDMI	1	Unidad	\$125.000	\$125.000



Fuente 8 amp	1	Unidad	\$62.000	\$62.000
Bornetas de energía	3	Unidad	\$14.000	\$42.000
Pulpo de 8 salidas	1	Unidad	\$19.000	\$19.000
Reja en hierro 10 cm x 10 cm	1	Unidad	\$140.000	\$140.000
Configuración e instalación	1	Unidad	\$500.000	\$500.000
SUMINISTRO DE MATERIAL				
Suministro de material de afirmado para vías. puesto en la vereda San Ignacio-vía hacia la escuela	M3	7	\$988.000	\$988.000
TOTAL				\$4.127.000

GUAMITO

DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
Carpa tipo kiosko a 4 aguas, 4 mt x 4 mt lona con tejidos internos de poliéster de alta tenacidad y una película de PVC, tratamiento superficial resistente a rayos ultravioletas y con un agente químico protector contra hongos y bacterias. Estructura con altura de 1,9 mt, en tubería de 1, 1/2", calibre 18. Pintura electroestática. Con diseño a 1 tinta en las 4 caras. Incluido transporte e instalación.	1	Unidad	3.113.000	3.113.000
Olla arrocera. Capacidad 10 tazas, cocción automática, cesta de vapor, recipiente antiadherente.	2	Unidad	\$ 210.000	\$ 420.000
Caneca plástica capacidad mínima de 110 litros, con tapa	1	Unidad	\$ 100.000	\$ 100.000
Balde plástico para bebidas con dispensador y tapa	1	Unidad	\$ 89.000	\$ 89.000
Olla sancochera de 40 cm x 40 cm, con tapa y asas.	1	Unidad	\$ 220.000	\$ 220.000
Transporte desde el municipio de Rionegro hasta la vereda Guamito.	1	Viaje	\$ 250.000	\$ 250.000
TOTAL				\$4.192.000

GUAMAL

DESCRIPCION	UND	CANTIDAD	VR UNITARIO	VR TOTAL
Pintura base agua para muros	M2	80	\$ 36.361	\$ 2.908.840



Pintura base aceite para zócalos y cerrajerías	M2	25	\$ 45.738	\$ 1.143.450
Vidrios 4mm para ventanas	M2	1,74	\$ 80.465	\$ 140.009
TOTAL				\$ 4.192.299

LA TRAVESÍA

DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
Mampostería en adobe de 10cm	M2	1,44	\$ 73.689	\$ 106.112
Revoque sobre muro existente e: 2 a 3 cm	M2	2,88	\$ 36.330	\$ 104.630
Piso en concreto e: 7cm, incluye malla electrosoldada	M2	1,68	\$ 188.337	\$ 316.406
Suministro e instalación de enchape para pared	M2	4,9	\$ 83.369	\$ 408.508
Congelador horizontal con control de temperatura externa, sistema dual para congelar o refrigerar, altura 85 cm, ancho 130 cm, luz led interna, capacidad de 357 litros.	UND	1	\$ 2.200.000	\$ 2.200.000
Olla sancochera de aluminio de 170 litros, diámetro de 60 cm, con tapa y con asas resistentes a la temperatura,	UND	1	\$ 715.000	\$ 715.000
Pocillo jumbo multicolor en cerámica	UND	12	\$ 15.000	\$ 180.000
Cucharon sopero grande de aluminio con cabo	UND	2	\$ 32.000	\$ 64.000
Transporte	VIAJE	1	\$ 100.000	\$ 100.000
TOTAL				\$4.194.656

SAN CRISTÓBAL

DESCRIPCION	UND	CANTIDAD	VR UNITARIO	VR TOTAL
Construcción de kiosco en madera inmunizada de 6mt de frente x3 mt de fondo altura libre 2,4 mt	UND	1	\$ 4.480.025	\$ 4.480.025
TOTAL				\$ 4.480.025

LAS FRÍAS

DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
Carpa tipo kiosco a 4 aguas, 4mts x4mts lona con tejidos internos de poliéster de alta tenacidad y una película de PVC, tratamiento superficial resistente a rayos ultravioletas y con un agente químico protector contra hongos y bacterias. Estructura con altura de 1,9mt en tubería de 1, 1/2 " calibre	1	24	\$ 3.000.000	\$ 3.000.000

18. Pintura electroestática. Con diseño a 1 tinta en las 4 caras.				
Silla plástica sin brazos.	25	24	\$ 40.000	\$ 1.000.000
Transporte	1			
TOTAL				\$ 4.250.000

PERPETUO SOCORRO

DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
Lámpara Led 300W con cargador solar y accesorios (rectangular) + accesorio de brazo metálico para lámpara led pulgada y media negro	15	UND	\$ 301.205	\$ 4.518.075
TOTAL				\$4.518.075

LA FLORESTA

DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
Bafle de 10" con potencia 400watts con entrada USB	1	UND	\$1.200.000	\$1.200.000
Carpa para eventos modular de 4x4 metros, estructura de acero galvanizado resistente a la corrosión, cubierta de lona de alta densidad e ignífuga. Ideal para uso exterior en ferias y celebraciones.	1	UND	\$2.450.000	\$2.450.000
Juego de bingo profesional con 100 tablas plásticas, ideal para actividades recreativas o eventos comunitarios. Incluye una balotara de 35 cm de alto, 75 balotas de bingo (en una bolsa), un tablero de control de 25 x 68 cm y un organizador. Los elementos (balotara, balotas y organizador	1	UND	\$712.500	\$712.500
TOTAL				\$4.362.500

ALTOS DE SAN FERRER Y REMANSOS

DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
Carpa tipo kiosko a 4 aguas, 4 mt x 4 mt lona con tejidos internos de poliéster tenacidad y una película de PVC, tratamiento superficial resistente a rayos ultravioletas y con agente químico protector contra hongos y bacterias. Estructura con altura de 1,9 mt, en tubería de 1, 1/2", un calibre	1	Unidad	\$ 3.113.000	\$ 3.113.000



18. Pintura electroestática. Con diseño a 1 tinta en las 4 caras. Incluido transporte e instalación.				
Mesa plegable blanca, 180 cm x 70 cm, capacidad para 8 personas, material polipropileno	5	Unidad	\$ 225.000	\$ 1.125.000
TOTAL				\$ 4.238.000

Se adiciona el presupuesto de la propuesta inicial de la Junta de Acción Comunal de La Floresta

DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
Gallinas ponedoras de 16 semanas	300	UND	\$ 36.600	\$ 10.980.000
Bebedero plástico. 8-9 lts	20	UND	\$ 30.342	\$ 606.840
Comedero plástico 4 kg	20	UND	\$ 29.743	\$ 594.860
Concentrado para gallinas ponedoras X 40 kg	40	BULTO	\$ 105.836	\$ 4.233.440
Vitamina soluble para aves-electrolitos x 100 gr	40	SOBRE	\$ 11.614	\$ 464.560
Malla hexagonal de 1/4" para gallinero	40	M2	\$ 37.746	\$ 1.509.840
Teja de eternit 80 cm x 2,44 mt	20	UND	\$ 72.590	\$ 1.451.800
Listones #9 x 2.20mt en madera inmunizada	100	UND	\$ 33.391	\$ 3.339.100
Transporte Rionegro-San Vicente (Vereda La Floresta)	1	UND	\$ 549.000	\$ 549.000
Montaje/Instalación de gallinero	20	JORNAL	\$ 108.885	\$ 2.177.700
Capacitación grupal- Zootecnista	1	UND	\$ 362.950	\$ 362.950
TOTAL				26.270.090

Además de las derivadas de la esencia y la naturaleza del convenio, la ley vigente durante la ejecución del Convenio, las obligaciones y condiciones señaladas en los Estudios y demás Documentos previos que soportan la contratación, el OAC se obliga a:

1. Mantener los requisitos de existencia y personería jurídica durante el plazo de duración del convenio solidario, por lo que, los OAC no podrán disolverse, cancelarse o liquidarse en este periodo.
2. Cumplir con las condiciones establecidas en los Estudios previos y demás anexos que hacen parte integral del presente Convenio.
3. Presentar en el momento de la firma del acta de inicio los soportes que demuestren la vinculación de personal que haga parte de la comunidad a intervenir, el soporte de los aportes al sistema general de seguridad social en salud cuando corresponda.
4. Realizar los aportes en dinero o en especie que estén a su cargo.
5. Apropiar los recursos para la destinación prevista en el presente convenio.
6. Desarrollar el objeto del Convenio en las condiciones de calidad, oportunidad, y obligaciones definidas en los Estudios y Documentos soporte de la contratación
7. Garantizar la calidad de los bienes y servicios prestados, de acuerdo con los Estudios y Documentos soporte de la contratación.

8. Dar a conocer a la Entidad Estatal cualquier reclamación que indirecta o directamente pueda tener algún efecto sobre el objeto del Convenio o sobre sus obligaciones.
9. Abstenerse de adelantar intervención alguna a los recursos sin contar con los permisos emitidos por la Entidad Estatal competente.
10. Contratar la mano de obra calificada y no calificada, así como cualquier otro servicio que se requiera para la ejecución del convenio con los habitantes de la comunidad del municipio de San Vicente Ferrer.
11. Reportar al Interventor y/o Supervisor de la Entidad Estatal el personal vinculado al inicio del convenio, o los cambios en el personal vinculado para la ejecución del mismo, remitiendo los soportes que lo acrediten.
12. Si durante la ejecución del convenio, se presenta renuncia con ocasión a un hecho generado por caso fortuito o fuerza mayor, y no sea posible vincular a nuevo personal de la comunidad que cuente con las mismas características, se podrá reemplazar parte o un porcentaje con personas que no hagan parte de la comunidad. En ningún caso podrá ser la totalidad del personal. Lo anterior deberá estar debidamente justificado, soportado y avalado por el supervisor y/o interventor.
13. Dar cabal cumplimiento al pacto de transparencia y declaraciones de la carta de presentación de intención. Durante la ejecución del Convenio, deberán observarse las leyes y reglamentos relativos a la materia.
14. Informar a la Entidad Estatal cuando ocurra una situación que implique una modificación del estado de los riesgos existentes al momento de proponer o celebrar el convenio.
15. Comunicarle a la Entidad Estatal las circunstancias de cualquier tipo o índole que puedan afectar la ejecución del Convenio.
16. Durante la ejecución del convenio deberá observar las leyes y los reglamentos relativos a Salud Ocupacional y Seguridad Industrial y tomar todas aquellas precauciones necesarias para evitar que se produzcan en las zonas de sus campamentos de trabajo, accidentes o condiciones insalubres; así como dotar a su personal y asegurar el uso adecuado de los elementos de protección personal (EPP).
17. Cumplir con sus obligaciones laborales respecto del personal a su cargo, y con las obligaciones tributarias y ambientales que le correspondan de acuerdo con su labor.
18. Informar a más tardar el tercer día hábil siguiente al momento en que se tenga conocimiento del inicio de investigaciones penales, se impongan medidas de aseguramiento o condenas proferidas en Colombia o en el extranjero en contra de cualquiera de los directivos, representantes legales, asociados o integrantes de la OAC.
19. Presentar un informe detallado de manera semanal y mensual, respecto de las labores realizadas hasta ese momento, incluyendo aspectos financieros, técnicos y administrativos, así como otros que solicite por cualquier medio escrito físico o digital avalados por el Interventor y/o el Supervisor del Convenio cuando la Entidad Estatal lo requiera.
20. Atender los requerimientos, solicitudes y comentarios del Interventor y/o del supervisor del convenio, y asistir a las reuniones y visitas o recorridos a los que aquellos convoquen conjunta o separadamente,
21. Llevar la contabilidad en libro separado o rubro especial y el seguimiento detallado de la ejecución del convenio, y permitir su revisión y observación por parte del Interventor y/o Supervisor de la Entidad Estatal.
22. Recibir el apoyo técnico, administrativo y contable, y aplicarlo en la ejecución del objeto y el alcance del Convenio de acuerdo con lo establecido en el parágrafo 2 del artículo 95 de la Ley 2166 de 2021.

23. Contar con las respectivas autorizaciones, permisos o licencias necesarias para la realización de las intervenciones a realizar objeto del presente convenio.
24. Realizar todas las actividades encaminadas a asegurar que todo prestador de un bien o servicio, o tercero vinculado a la ejecución del convenio, no se encuentre relacionado o provenga, de actividades ilícitas; particularmente, de lavado de activos o financiación del terrorismo.
25. Abstenerse de realizar cambios en la aprobación dual de la cuenta en la que se manejen los recursos del convenio.

2.2.2 OBLIGACIONES DE LA ENTIDAD ESTATAL

La Entidad Estatal está obligada a:

1. Cumplir con las condiciones establecidas en los Estudios previos y demás anexos que hacen parte integral del presente Convenio.
2. Fijar un cronograma con el OAC para la ejecución de las intervenciones a realizar en el alcance del objeto del presente convenio.
3. Girar los recursos establecidos a cargo de la Entidad Estatal en la oportunidad y términos indicados en este convenio.
4. Contar o disponer de personal técnico y administrativo-contable, para brindar apoyo a los OAC en la ejecución de las obras de acuerdo con lo establecido en el parágrafo 2 del artículo 95 de la Ley 2166 de 2021.
5. Vigilar y garantizar que el personal que el OAC vincule para el desarrollo del proyecto haga parte de la comunidad que se va a intervenir.

2.3 CLASIFICACIÓN UNSPSC:

De conformidad con el objeto, corresponde al código

GRUPO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	CÓDIGO UNSPSC
93111602	93000000	931100000	93111600	93111602	Participación política
93141501	93000000	931400000	93141500	93141501	Servicios de política social

2.4 PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES:

La definición de la necesidad de la contratación se incluyó en el Plan Anual de Adquisiciones para la administración municipal en la vigencia 2025, así:

SECRETARÍA	Protección Social y Desarrollo Comunitario
CÓDIGOS UNSPSC	93111602
MODALIDAD DE CONTRATACIÓN	Directa

2.5. PLAN DE DESARROLLO

El proyecto que contempla la definición de la necesidad objeto del proceso a adelantar se encuentra contemplado en:

Plan de Desarrollo	Un campo de oportunidades 2024-2027
Línea Estratégica	4. LÍNEA ESTRATÉGICA UN CAMPO DE OPORTUNIDADES PARA EL FORTALECIMIENTO

	SOCIAL E INSTITUCIONAL	
Programa	Participación ciudadana y desarrollo comunitario	
Producto asociado	Servicio de promoción a la participación ciudadana	
Nombre del proyecto	Fortalecimiento del sistema de participación ciudadana y desarrollo comunitario en el Municipio de San Vicente Ferrer	
Radicado del banco de proyectos de inversión municipal (Código BPIN)	2024056740094	
Dependencia solicitante	Secretaria de Protección Social y Desarrollo Comunitario	
Modalidad de contratación	Convenio de asociación	
Proceso de Viabilidad Territorio No.	2024056740094 - 1033772	
Política	Presupuesto Participativo	
Tipo de gasto	Funcionamiento _____ Inversión <u>X</u>	
Fuente de financiación	1. Presupuesto general de la nación PGN	\$
	2. Sistema General de Regalías SGR	\$
	3. Sistema General de participaciones SGP	\$
	4. Recursos Propios (Alcaldías, Gobernaciones y Resguardos Indígenas)	\$ 199.206.194
	5. Recursos del crédito	\$
	6. Recursos propios entidades autónomas	\$
	7. Recursos en especie	\$
	8. Recursos privados / Cooperación	\$ 26.235.488
	9. Otros recursos. Cuál _____	\$

3. FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE SOPORTAN LA MODALIDAD DE SELECCIÓN:

De conformidad con los términos indicados en el párrafo segundo del Artículo 209 de la Constitución Política de Colombia, las autoridades administrativas deben coordinar sus actuaciones para el adecuado cumplimiento de los fines del estado. El artículo 2° de la Constitución Política establece que son fines esenciales del Estado; servir a la

comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución.

El artículo 6 de la Ley 489 de 1998, en concordancia con los principios señalados en la Constitución Política, dispuso que, en virtud del principio de coordinación y colaboración, las autoridades administrativas deben garantizar la armonía en el ejercicio de sus respectivas funciones con el fin de lograr los fines y cometidos estatales y en consecuencia prestarán su colaboración a las demás entidades para facilitar el ejercicio de sus funciones.

De conformidad con el artículo 3° numeral 16° de la ley 1551 de 2012, la cual establece que:

*"En concordancia con lo establecido en el artículo 355 de la Constitución Política, los municipios y distritos podrán celebrar convenios solidarios con: **los cabildos, las autoridades y organizaciones indígenas, los organismos de acción comunal y demás organizaciones civiles y asociaciones residentes en el territorio**, para el desarrollo conjunto de programas y actividades establecidas por la Ley a los municipios y distritos, acorde con sus planes de desarrollo".*

Que el parágrafo tercero de la citada norma determina que:

Parágrafo 3°. *Convenios Solidarios. Entiéndase por convenios solidarios la complementación de esfuerzos institucionales, comunitarios, económicos y sociales para **la construcción de obras y la satisfacción de necesidades y aspiraciones de las comunidades.***

Véase como la normatividad relacionada con el presente proceso, no limita la celebración de convenios solidarios solamente para la construcción de obras, sino también, para la satisfacción de necesidades y aspiraciones de las comunidades.

Parágrafo 4°. Se autoriza a los entes territoriales del orden departamental y municipal para celebrar directamente convenios solidarios con las juntas de acción comunal con el fin de ejecutar obras hasta por la mínima cuantía. Para la ejecución de estas deberán contratar con los habitantes de la comunidad.

Ahora bien, es importante traer como fundamento de la presente contratación los artículos 1, 16 literal (f), 63 y 95 de la ley 2166 de 2021:

ARTÍCULO 1. Objeto. *La presente ley tiene por objeto promover, facilitar, estructurar y fortalecer la organización democrática, moderna, participativa y representativa de la acción comunal en sus respectivos grados asociativos y, a la vez, pretende establecer un marco jurídico para sus relaciones con el Estado y con los particulares, así como para el cabal ejercicio de derechos y deberes. Así mismo, busca prever lineamientos generales para la formulación, implementación, evaluación y seguimiento de la política pública de acción comunal, sus organismos y afiliados, en el territorio nacional, desde los objetivos del desarrollo humano, sostenible y sustentable.*

Lo anterior, con la finalidad de proteger y garantizar los derechos y establecer los deberes de los afiliados a los organismos de acción comunal que gozan de autonomía e independencia sujeta a la Constitución Política de Colombia, leyes, decretos y demás preceptos del ordenamiento jurídico y el interés general de la comunidad.

ARTÍCULO 16. Objetivos. Los organismos de acción comunal tienen los siguientes objetivos:

(...)

f) Celebrar contratos, convenios y alianzas con entidades del estado, empresas públicas y privadas del orden internacional, nacional, departamental, distrital, municipal y local, hasta de menor cuantía con el fin de impulsar planes, programas y proyectos acordes con los planes comunales y comunitarios de desarrollo territorial.

(...)

ARTÍCULO 95. Convenios solidarios. Se autoriza a los entes territoriales del orden Nacional, Departamental, Distrital y municipal para celebrar directamente convenios solidarios con los Organismos de Acción Comunal con el fin de ejecutar obras hasta por la menor cuantía. Para la ejecución de estas deberán contratar con los habitantes de la comunidad.

El organismo de acción comunal debe estar previamente legalizado y reconocido ante los organismos competentes; que el OAC fue constituido en debida forma mediante Resolución de Reconocimiento de Personería Jurídica No. 0090 del 06 de octubre de 1975, otorgada por el Ministerio del Interior, la cual se encuentra vigente, según Auto número 4908 del 17 de agosto de 2022.

Así las cosas, y revisada la normatividad legal vigente, resultante conveniente, justificado y necesario celebrar convenio solidario para satisfacer las necesidades antes descritas con la entidad seleccionada y el Municipio de San Vicente Ferrer.

4. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL:

El valor del convenio se atenderá con cargo al Presupuesto General del Municipio de la presente vigencia fiscal 2025, de acuerdo con los certificados de disponibilidad presupuestal número **01102** del 14 de octubre de 2025 y el **00833** del 01 de agosto de 2025, afectando el rubro presupuestal:

CDP	RUBRO	DESCRIPCIÓN	VALOR
01102 14/10/2025	2.3.2.02.02.009	Servicios para la comunidad, sociales y personales	\$ 177.072.194
00833 01/08/2025	2.3.2.02.02.009	Servicios para la comunidad, sociales y personales	\$ 22.134.000

De conformidad con lo establecido en el Artículo 71 del Decreto 111 del 15 de enero de 1996 que garantiza el cumplimiento de las obligaciones que surjan de la relación contractual a suscribir.

5. PRESUPUESTO OFICIAL:

El valor total del convenio asciende a la suma de **DOSCIENTOS VEINTICINCO MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y UN MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y DOS PESOS (\$ 225.441.682)** los cuales serían representados de la siguiente manera:

- MUNICIPIO: Aporte equivalente a **CIENTO NOVENTA Y NUEVE MILLONES DOSCIENTOS SEIS MIL CIENTO NOVENTA Y CUATRO PESOS (\$199.206.194)**, el

cual incluye la contratación de ingeniero civil y/o similar para la supervisión de la ejecución de los proyectos con cada una de las juntas de acción comunal.

- JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL: Aporte equivalente a **VEINTISÉIS MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS (\$ 26.235.488)** representados en la mano de obra e insumos, los cuales quedan discriminados en los anexos de las propuestas de cada JAC.

JAC	DESCRIPCIO DE LA PROPUESTA	VALOR DE LA PROPUESTA	APORTE DEL MUNICIPIO	VALOR APORTES DE JAC
JAC Vereda Alto de la Compañía	"Raíces vivas: Cultura, Campo y Comunidad"	\$ 4.711.500	\$ 4.117.958	\$ 593.542
Vereda Las Hojas – Sector Campo Alegre	"Iluminando y asegurando caminos"	\$ 4.147.960	\$ 4.117.958	\$ 30.002
JAC Vereda Santa Ana	"Encendamos el juego y el deporte"	\$ 4.174.500	\$ 4.117.958	\$ 56.542
JAC Vereda Santa Rita	"Energía limpia, brilla la seguridad en la comunidad Santa Rita"	\$ 12.517.960	\$ 4.117.958	\$ 8.400.002
JAC Vereda La Enea	"Fortalecimiento nuestro espacio de encuentro: instalación de puertas y ventanas para el salón comunal"	\$ 4.482.000	\$ 4.117.958	\$ 364.042
JAC Vereda El Águila	"Mejoramiento Nuestra Sede"	\$ 4.272.098	\$ 4.117.958	\$ 154.140
JAC Vereda Chaparral	"Energía solar para la seguridad comunitaria"	\$ 4.370.000	\$ 4.117.958	\$ 252.042
JAC Vereda La Cabaña	"Adecuación de cocina: un espacio para el sabor y la integración comunitaria"	\$ 4.261.023	\$ 4.117.958	\$ 143.065
JAC Vereda Las Hojas	"Dotación tecnológica"	\$ 4.400.000	\$ 4.117.958	\$ 282.042
JAC Vereda El Potrero	"Iluminación de vías para más seguridad y convivencia"	\$ 4.138.200	\$ 4.117.958	\$ 20.242
JAC Vereda La	"Dotación"	\$ 4.187.000	\$ 4.117.958	\$ 69.042



Porquera	comunitaria, mejores condiciones para nuestro trabajo comunal"			
JAC Vereda Piedragorda	"Dotación comunal, para el servicio de la comunidad"	\$ 4.152.000	\$ 4.117.958	\$ 34.042
JAC Vereda La Peña	"Fortalecimiento comunal a través de dotación"	\$ 4.375.000	\$ 4.117.958	\$ 257.042
JAC Vereda Potrerito	"Dotación cocina y espacio comunal"	\$ 4.133.920	\$ 4.117.958	\$ 15.962
JAC Vereda El Calvario	"Fortalecimiento digital para el servicio de la comunidad"	\$ 4.150.000	\$ 4.117.958	\$ 32.042
JAC Vereda Santa Isabel	"Mejor dotación, mas acciones"	\$ 4.140.000	\$ 4.117.958	\$ 22.042
JAC Central Urbana	"Aporte al embellecimiento de nuestro pueblo"	\$ 4.500.000	\$ 4.117.958	\$ 382.042
JAC Vereda El Porvenir	"Barreras de protección, portón para la sede educativa"	\$ 4.124.500	\$ 4.117.958	\$ 6.542
JAC Vereda Guacirú	"Dotación para la participación y el encuentro; carpa y sillas para la junta de acción comunal"	\$ 4.389.250	\$ 4.117.958	\$ 271.292
JAC Vereda La Compañía	"Luz para todos: Iluminación solar de la vía principal de la vereda la compañía"	\$ 6.086.300	\$ 4.117.958	\$ 1.968.342
JAC Vereda El Coral	"Seguridad y dotación para la junta de Acción Comunal"	\$ 4.475.000	\$ 4.117.958	\$ 357.042
JAC Vereda La Compañía San Antonio	"Capacitación y asegurando a nuestra comunidad, iluminación de	\$ 4.224.657	\$ 4.117.958	\$ 106.699



	las vías con lámparas solares"			
JAC Vereda El Canelo	"Mejoramiento Sanitario escuela vereda El Canelo"	\$ 4.953.456	\$ 4.117.958	\$ 835.498
JAC Vereda La Magdalena	"Fortalecimiento comunitario mediante la instalación de cámaras de seguridad en la sede educativa y adecuación del baño en la sede comunal"	\$ 4.244.536	\$ 4.117.958	\$ 126.578
JAC Vereda Montegrande	"Mantengamos vivos nuestros espacios veredales"	\$ 4.259.140	\$ 4.117.958	\$ 141.182
JAC Vereda Cantor	"Por un centro educativo más seguro"	\$ 4.163.000	\$ 4.117.958	\$ 45.042
JAC San José	"Seguridad Alimentaria y nutricional para la comunidad"	\$ 4.325.000	\$ 4.117.958	\$ 207.042
JAC Vereda San Nicolás	"Revoque y adecuación del salón comunal San Nicolas"	\$ 4.125.676	\$ 4.117.958	\$ 7.718
JAC Vereda Corrientes	"Bajo el mismo techo"	\$ 4.584.600	\$ 4.117.958	\$ 466.642
JAC Vereda El Carmelo	"Iluminando El Carmelo"	\$ 4.163.000	\$ 4.117.958	\$ 45.042
JAC Vereda Peñolcito	"Adecuación de espacios"	\$ 4.122.606	\$ 4.117.958	\$ 4.648
JAC Vereda La Honda	"Cocina con sabor a campo: adecuación de un espacio para una cocina comunitaria"	\$ 4.921.197	\$ 4.117.958	\$ 803.239
JAC Vereda Cruces	"El sabor de nuestra vereda"	\$ 4.117.958	\$ 4.117.958	\$ 0
JAC Vereda Ovejas	"Resanar para avanzar"	\$ 8.224.000	\$ 4.117.958	\$ 4.106.042
JAC Vereda San Ignacio	"Vigilancia y vías para la seguridad y el desarrollo"	\$ 4.127.000	\$ 4.117.958	\$ 9.042
JAC Vereda	"Integración	\$ 4.192.000	\$ 4.117.958	\$ 74.042

Guamito	comunal a través de dotación para eventos"			
JAC Vereda Guamal	"Brillo y colores para nuestra escuela"	\$ 4.192.299	\$ 4.117.958	\$ 74.341
JAC Vereda La Travesía	"Cocina para todos"	\$ 4.194.656	\$ 4.117.958	\$ 76.698
JAC Vereda San Cristóbal	"Kiosco Comunitario para el Encuentro y la Integración de la vereda San Cristóbal"	\$ 4.480.025	\$ 4.117.958	\$ 362.067
JAC Vereda Las Frías	"Mejoramiento de ambiente escolar en la vereda Las Frías: "Menos goteras, más color"	\$ 4.250.000	\$ 4.117.958	\$ 132.042
JAC Vereda El Perpetuo Socorro	"Iluminando un futuro seguro"	\$ 4.518.075	\$ 4.117.958	\$ 400.117
JAC Vereda La Floresta	Dotación para el sano esparcimiento de la comunidad	\$ 4.362.500	\$ 4.117.958	\$ 244.542
JAC Urbanización Altos de San Ferrer y Los Remansos	"Dotación para el servicio comunal"	\$ 4.238.000	\$ 4.117.958	\$ 120.042
SUBTOTAL		\$ 199.171.592	\$ 177.072.194	\$ 22.099.398

Demás de la propuesta inicial de la Junta de acción comunal de La floresta;

JAC	DESCRIPCIO DE LA PROPUESTA	VALOR DE LA PROPUESTA	APORTE DEL MUNICIPIO	VALOR APORTES DE JAC
LA FLORESTA	"Mujeres con alas: seguridad alimentaria e independencia económica para las mujeres de la vereda La Floresta".	\$ 26.270.090	\$ 22.134.000	\$ 4.136.090

TOTAL	\$ 225.441.682	\$199.206.194	\$ 26.235.488
--------------	-----------------------	----------------------	----------------------

Adicional la discriminación del presupuesto de la propuesta de la Junta de

6. MODALIDAD DE CONTRATACIÓN:

7. TIPO DE CONTRATO: Convenio solidario

8. PLAZO: El plazo de ejecución del convenio es de **UN (1) MES Y DIEZ (10) DIAS**, contados a partir del inicio en SECOP II.

9. DESEMBOLSO DE LOS APORTES POR PARTE DEL MUNICIPIO: Los giros de los recursos que realice la Entidad Estatal, se harán por medio de actas parciales. Inicialmente se realizará un aporte anticipado equivalente al CINCUENTA PORCIENTO (50%) y posteriormente el 50% restante tras ejecución efectiva, es decir por actas de avance de conformidad con el porcentaje ejecutado. Se deberán realizar a cuenta bancaria a nombre del convenio que genere rendimientos financieros y sin posibilidad de sobregiro, en la que se dispondrá de los recursos únicamente de manera electrónica, por lo cual esta cuenta deberá contar con un mecanismo de autenticación dual, en el cual, el usuario preparador será asignado al OAC y el usuario aprobador será asignado al Interventor y/o Supervisor de la Entidad Estatal, por lo cual para cualquier disposición que se realice de los recursos se deberá contar siempre con la aprobación dual.

9.1 AUSENCIA DE RELACIÓN LABORAL: El presente Convenio será ejecutado por EL COOPERANTE con absoluta autonomía e independencia y, en desarrollo del mismo, EL MUNICIPIO no contrae obligación laboral alguna con EL COOPERANTE, ni con las personas que éste a su vez contrate para la ejecución del mismo. En consecuencia, el pago de salarios, honorarios, prestaciones sociales y demás conceptos laborales de este personal, será de exclusiva responsabilidad de EL COOPERANTE.

10. LUGAR DE EJECUCIÓN: Municipio de San Vicente Ferrer, zona urbana y rural

11. SUPERVISIÓN. VIGILANCIA DEL CONVENIO: La Supervisión estará a cargo de la jefatura de Juventud y Equidad de Género, con visto bueno de la jefatura de infraestructura física quien deberá certificar la correcta ejecución del convenio y el logro de los resultados esperados, así como:

1. Velar por el cumplimiento de las obligaciones del conveniente.
2. Proyectar la correspondencia que resulte conveniente, habida consideración a los requerimientos del servicio y el debido cumplimiento de las obligaciones.
3. Realizar seguimiento a la ejecución del convenio.
4. Recepcionar la correspondencia del conveniente y hacer las observaciones que estime convenientes al secretario de despacho.
5. Exigir el cumplimiento de los términos y plazos estipulados en el convenio.
6. Informar al secretario de despacho respecto del incumplimiento de las obligaciones del Conveniente.
7. Requerir al conveniente sobre el incumplimiento y obligaciones en los términos estipulados en el convenio.
8. Suscribir actas de inicio, parciales, de recibo final a satisfacción y liquidación.
9. Solicitar al ordenador del gasto con la debida justificación, adiciones, prórrogas o modificatorios al convenio.

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS: Las controversias que se presenten en desarrollo del convenio serán resueltas a través de mecanismos de conciliación, transacción y/o amigable composición en los términos de ley.

13. MODIFICACIÓN, INTERPRETACIÓN Y TERMINACIÓN UNILATERAL: El presente convenio le son aplicables los principios de modificación, interpretación y terminación unilaterales, previstas en los artículos 15, 16 y 17 de la Ley 80 de 1993.

14. GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO: Para cubrir cualquier hecho constitutivo de incumplimiento, el OAC deberá presentar la garantía de cumplimiento en original a la Entidad Estatal dentro de los tres (3) días hábiles siguientes contados a partir de la firma del convenio y requerirá la aprobación de la Entidad Estatal. Esta garantía tendrá las siguientes características:

Característica	Condición		
Clase	Cualquiera de las clases permitidas por el artículo 2.2.1.2.3.1.2 del Decreto 1082 de 2015, a saber: (i) Contrato de seguro contenido en una póliza para Entidades Estatales, (ii) Patrimonio autónomo, (iii) Garantía Bancaria.		
Asegurado/ beneficiario	MUNICIPIO DE SAN VICENTE FERRER identificada con NIT 890.982.506-7		
Amparos, vigencia y valores asegurados	Amparo	Vigencia	Valor Asegurado
	Cumplimiento general del convenio y el pago de las multas y la cláusula penal pecuniaria que se le impongan	Hasta la liquidación del convenio	Será del diez por ciento (10%), del valor del convenio, incluyendo las adiciones.
	Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales del personal que el OAC haya de utilizar en el territorio nacional para la ejecución del convenio	Plazo del convenio y tres (3) años más.	Será del diez por ciento (10%), del valor del convenio, incluyendo las adiciones.
	Estabilidad y calidad de las obras ejecutadas entregadas a satisfacción	Cinco (5) años a partir del recibo a satisfacción de la obra	Diez por ciento (10%) de la sumatoria de las propuestas de obras e infraestructura que equivale a un valor de \$ 13.925.211
	Devolución del aporte anticipado	Por el plazo del convenio y 4 meses más.	100% del aporte anticipado que equivale a un valor de \$ 99.603097
Tomador	<ul style="list-style-type: none">Para las personas jurídicas: la garantía deberá tomarse con el nombre o razón social y tipo de Organización de Acción Comunal que figure en el documento que certifique la existencia y representación legal expedido por autoridad competente.		

	<ul style="list-style-type: none"> No se aceptan garantías a nombre del representante legal o de alguno de los integrantes o asociados del OAC.
Información necesaria dentro de la póliza	<ul style="list-style-type: none"> Número y año del convenio Objeto del convenio Firma del representante legal del OAC En caso de usar centavos, los valores deben aproximarse al mayor. Ej. Cumplimiento, si el valor a asegurar es \$14.980.420,20 aproximar a \$14.980.421

El OAC está obligado a restablecer el valor de la garantía cuando ésta se vea reducida por razón de las reclamaciones que efectúe la Entidad Estatal, así como a ampliar las garantías en los eventos de adición y/o prórroga del convenio. El no restablecimiento de la garantía por parte del OAC o su no adición o prórroga, según el caso, constituye causal de incumplimiento del Convenio y se iniciarán los procesos sancionatorios a que haya lugar.

14.1 ESTABILIDAD DE LA OBRA Y PERIODO DE GARANTÍA

El OAC será responsable de la reparación de todos los defectos que puedan comprobarse con posterioridad al recibo definitivo de las obras del Convenio o si la obra amenaza ruina en todo o en parte, por causas derivadas de fabricaciones, replanteos, procesos constructivos, localizaciones y montajes efectuados por él y del empleo de materiales, equipo de construcción y mano de obra deficientes utilizados en la construcción. El OAC se obliga a llevar a cabo a su costa todas las reparaciones y reemplazos que se ocasionen por estos conceptos. Esta responsabilidad y las obligaciones inherentes a ella se considerarán vigentes por un periodo de garantía de cinco (05) años contados a partir de la fecha del Acta de Recibo Definitivo de las obras. El OAC procederá a reparar los defectos dentro de los términos que la Entidad Estatal le señale en la comunicación escrita que le enviará al respecto.

Si la inestabilidad de la obra se manifiesta durante la vigencia del amparo de la garantía respectiva y el OAC no realiza las reparaciones dentro de los términos señalados, la Entidad Estatal podrá hacer efectiva la garantía de estabilidad estipulada en el Convenio. Así mismo, el OAC será responsable de los daños que se causen a terceros como consecuencia de las obras defectuosas durante el periodo de garantía.

Si las reparaciones que se efectúen afectan, o si a juicio de la Entidad Estatal, existe duda razonable de que puedan llegar a afectar el buen funcionamiento o la eficiencia de las obras o parte de ellas, la Entidad Estatal podrá exigir la ejecución de nuevas pruebas a cargo del OAC mediante notificación escrita que le enviará dentro de los treinta (30) días hábiles siguientes a la entrega o terminación de las reparaciones.

14.2 GARANTÍA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL

El OAC deberá contratar un seguro que ampare la Responsabilidad Civil Extracontractual de la Entidad Estatal con las siguientes características:

Característica	Condición
Clase	Contrato de seguro contenido en una póliza
Asegurados	MUNICIPIO DE SAN VICENTE FERRER ANTIOQUIA identificado con NIT 890.982.506-7 y el OAC.
Tomador	<ul style="list-style-type: none"> Para las personas jurídicas: la garantía deberá tomarse con el nombre o razón social y tipo de Organización de Acción Comunal que figure en el documento que certifique la existencia y representación legal expedido por autoridad competente. No se aceptan garantías a nombre del representante legal o de alguno de los integrantes o asociados del OAC.
Valor	Doscientos (200) Salarios Mínimos Mensuales Legales Vigentes (SMMLV).
Vigencia	Igual al período de ejecución del convenio.
Beneficiarios	Terceros afectados MUNICIPIO DE SAN VICENTE FERRER ANTIOQUIA identificado con NIT 890.982.506-7.
Amparos	Responsabilidad Civil Extracontractual de la Entidad Estatal, derivada de las actuaciones, hechos u omisiones del OAC o sus contratistas autorizados. El seguro de responsabilidad civil extracontractual debe contener como mínimo los amparos descritos en el numeral 3° del artículo 2.2.1.2.3.2.9 del Decreto 1082 de 2015.
Información necesaria dentro de la póliza	<ul style="list-style-type: none"> Número y año del convenio Objeto del convenio Firma del representante legal del OAC
	<p>En caso de no usar centavos, los valores deben aproximarse</p> <ul style="list-style-type: none"> al mayor Ej. Cumplimiento si el valor a asegurar es \$14.980.420,20 aproximar a \$14.980.421

En esta póliza solamente se podrán pactar deducibles con un tope máximo del diez por ciento (10%) del valor de cada pérdida sin que en ningún caso puedan ser superiores a dos mil (2.000) salarios mínimos mensuales legales vigentes.

Este seguro deberá constituirse y presentarse para aprobación de la Entidad Estatal, dentro del mismo término establecido para la garantía única de cumplimiento.

Las franquicias, coaseguros obligatorios y demás formas de estipulación que conlleven asunción de parte de la pérdida por la Entidad Estatal asegurada no serán admisibles.

El OAC deberá anexar el comprobante de pago de la prima del seguro de responsabilidad civil extracontractual.

15. IMPUESTOS, DEDUCCIONES, RETENCIONES Y GASTOS: La parte Conveniente debe tener en cuenta todos los gastos e impuestos que puedan afectar sus precios y hayan de causarse por la ejecución del convenio, tales como:

Dado a que se trata de un convenio de asociación entre una entidad de carácter público y una entidad sin ánimo de lucro, las estampillas y retenciones se aplicarán solo las que están establecidas para este tipo de convenios en el estatuto tributario municipal.



RETENCIONES	PORCENTAJE DEDUCCIÓN	DE Y/O	RETENCIÓN
RETENCIÓN EN LA FUENTE - Suministro declarante-		2.5%	
DEDUCCIONES	PORCENTAJE DEDUCCIÓN	DE Y/O	RETENCIÓN
Estampilla Procultura		2%	
Tasa Pro - deporte		2%	
Estampilla Pro - anciano		4%	
Impuesto de guerra		5%	
Industria y Comercio		1%	

16.RIESGOS DE LA CONTRATACIÓN: Ver anexo – matriz de riesgos.

Atentamente,

DIANA LEONOR LOAIZA VÁSQUEZ
Secretaria de Protección Social y Desarrollo Comunitario

Elaboró: *Maria Elena Cano* María Elena Cano Lopera - Jefe de Juventud y Equidad de Género

Revisó: Julián David Vanegas Cardona - Asesor Jurídico externo

Aprobó: Diana Leonor Loaiza Vásquez - Secretaria de Protección Social y Desarrollo Comunitario



ANEXO 3 – MATRIZ DE RIESGOS

Para el presente Proceso de Contratación, en atención a la Ley 1150 de 2007 y los artículos 2.2.1.1.1.3.1 y 2.2.1.1.1.6.3 del Decreto 1082 de 2015, entiéndase por Riesgo la probabilidad de ocurrencia de eventos aleatorios que afecten el desarrollo del mismo, generando una variación sobre el resultado esperado, tanto en relación con los costos como con las actividades a desarrollar en la ejecución del convenio.

De acuerdo con procedimiento de la referencia, nos permitimos establecer la tipificación, estimación y asignación de los riesgos previsibles que puedan afectar la ejecución del convenio.

Matriz de Riesgos

No.	Clase	Fuente	Etapas	Tipo de Riesgo	Descripción (Que puede pasar y como puede ocurrir)	Consecuencia de ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría	A QUIEN SE ASIGNA		TRATAMIENTO/CONTROL A SER IMPLEMENTADO	IMPACTO DESPUÉS DEL TRATAMIENTO				AFECTA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO	RESPONSABLE POR IMPLEMENTAR EL TRATAMIENTO	FECHA EN QUE SE INICIA EL TRATAMIENTO	FECHA EN QUE SE COMPLETA EL TRATAMIENTO	MONITOREO Y REVISIÓN	
											MUNICIPIO	ASOCIACIONAL		PROBABILIDAD	IMPACTO	VALORACIÓN	CATEGORÍA					¿CÓMO SE REALIZA EL MONITOREO?	PERIÓDICO
1	General	Externo	Ejecución	Riesgo Económico	Desabastecimiento de materias primas e insumos. Se refiere a la posibilidad	Retrasos de las Obras, incumplimiento de cronogramas, mayores costos al contratista de las obras.	2	2	4	Riesgo Bajo		X	Reducir las consecuencias o el impacto del Riesgo a través de planes de contingencia	1	1	2	Riesgo Bajo	Si el insumo es materia prima básica puede afectarla, mientras se acuerda solución alternativa.	Gestores y/o Supervisores, Interventor, Contratista	Al inicio de la ejecución del contrato	A la terminación de la ejecución del contrato	Atención al comportamiento del suministro de materias primas e insumos	mensual

[illegible]



2	General	Externo	Ejecución	Riesgo Económico	Variación de precios durante la ejecución del contrato. Se refiere a la posibilidad de que los precios ofrecidos en la propuesta y adjudicados sean influenciados con alzas previsibles.	Afectación al equilibrio económico del contrato	1	1	2	Riesgo Bajo	X	X	Recopilación de datos estadísticos e información sobre comportamiento histórico de precios, durante la etapa precontractual.	1	1	2	Riesgo Bajo	SI	Gestores y/o Supervisores, Interventor, Contratista	Al inicio de la ejecución del contrato	A la terminación de la ejecución del contrato	Atención al componente de precios. Retroalimentación en los procedimientos adelantados por los responsables del tratamiento.	mensual
---	---------	---------	-----------	------------------	--	---	---	---	---	-------------	---	---	--	---	---	---	-------------	----	---	--	---	--	---------



3	General	Externo	Ejecución	Riesgo Operacional - Social	Cambio en la ubicación de las obras menores. Se refiere a solicitudes realizadas por Autoridades Municipales, usuarios o vecinos de la carretera invocando derechos de petición u otras herramientas legales.	Ajustes en la programación de obras y eventual generación de mayores costos al proyecto.	1	1	2	Riesgo Bajo	X	X	Realizar la socialización del proyecto, para conocimiento de autoridades y comunidad. Control y Gestión con los solicitantes, para que los cambios en la ubicación de obras menores afecten en menor medida o no afecten las previsiones del proyecto tanto técnicas, como en costos y tiempo. Seguimiento a la ejecución del	1	2	3	Riesgo Bajo	NO	Gestores y/o Supervisores, Interventor-Contratista	Al inicio de la ejecución del contrato	A la terminación de la ejecución del contrato	Comités Técnicos, Seguimiento a la ejecución, Gestión social-Retroalimentación en los procedimientos adelantados por los responsables del tratamiento.	Cuando se presente la solicitud de cambio de ubicación de obras menores.
---	---------	---------	-----------	-----------------------------	---	--	---	---	---	-------------	---	---	---	---	---	---	-------------	----	--	--	---	--	--



RE-ODC-027 V. 00 12/12/2024 Página 5 de 26
COPIA CONTROLADA



				ubique n en las zonas de influen cia de las obras.															es y los bienes puestos al servicio del contrato. El Municipio de igual forma realizará la solicitud a las autoridades a fin de que se llegue a soluciones que permitan la continuidad en la ejecución del contrato. El contratista de Obra e Interventor deberán adoptar medidas de contingenci a para superar los atrasos.																	afecta ción al proyec to.	
--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	------------------------------------	--



5	General	Interno	Ejecución	Riesgo Operacional	Accidentalidad: Se refiere a los perjuicios ocasionados por la deficiente colocación de señalización preventiva en obra, falta o deficiencia en la señalización de aproximación e iluminación, equipos de radio para cierres parcial	Impacto Negativo en el proyecto o por la probabilidad de ocurrencia de accidentes de usuarios de la vía y trabajadores de la obra, Inconformidad con la obra por parte de la comunidad.	3	2	5	Riesgo Medio		X	El Interventor debe exigir el estricto cumplimiento de la normatividad vigente sobre señalización temporal de obras, y seguridad industrial, verificar permanentemente su implementación, recurrir a medidas sancionatorias contractuales de ser necesario. Seguimiento por parte de la Entidad en visitas técnicas.	2	2	4	Riesgo Bajo	NO	Gestores y/o Supervisores, Interventor-Contratista	Al inicio de la ejecución del contrato	A la terminación de la ejecución del contrato	Inspecciones diarias del Interventor. Comités Técnicos, Seguimiento a informes, requerimientos escritos- Retroalimentación en los procedimientos adelantados por los responsables del tratamiento.	Diario
---	---------	---------	-----------	--------------------	---	---	---	---	---	--------------	--	---	--	---	---	---	-------------	----	--	--	---	--	--------

[illegible]



6	General	Interno	Ejecución	Riesgo Operacional	Por Ajuste y/o Actualización y/o Unificación y/o Modificación de estudios y diseños y/o elaboración de estudios complementarios realizados por el Contratista: Ocurre cuando se presentan efectos originados por Retrasos en el cronograma de ejecución, variación de algunas obras del contrato y por ende de cantidades de obra.	3	2	5	Riesgo Medio	X	Realizar una interventoría adecuada durante la etapa de Ajuste y/o Actualización y/o Unificación y/o Modificación de estudios y diseños y/o elaboración de estudios complementarios para evitar cambios que impacten negativamente el proyecto. Realizar las consultas pertinentes y oportunas cuando se encuentren diferencias o inconsistencias en los diseños.	2	2	4	Riesgo Bajo	NO	Gestores y/o Supervisores, Interventor-Contratista	al inicio de la Ajuste y/o Actualización y/o Unificación y/o Modificación de estudios y diseños y/o elaboración de estudios complementarios	al final de la Ajuste y/o Actualización y/o Unificación y/o Modificación de estudios y diseños y/o elaboración de estudios complementarios	la Interventoría a deber efectuar seguimiento o continuo a través de sus Especialistas, al Ajuste y/o Actualización y/o Unificación y/o Modificación de estudios y diseños y/o elaboración de estudios complementarios	Semanal en la etapa de Ajuste y/o Actualización y/o Unificación y/o Modificación de estudios y diseños y/o elaboración de estudios complementarios
---	---------	---------	-----------	--------------------	--	---	---	---	--------------	---	---	---	---	---	-------------	----	--	---	--	--	--



					cambio s o actuali zación de los estudio s y/o diseños definiti vos neces arios para la correct a ejecuci ón y operaci ón de las obras.														ement arios por parte del Contra tista, de maner a que los cambi os que se requie ran impact en lo menos posibl e al proyec to.				
7	General	Interno	Ejecución	Riesgo Operacional	Modifi cacion es a Estudio s y Diseño s. Se refiere a la posibili dad de que se deban realizar	Retrasos en el cronogr ama de ejecució n, variació n de algunas obras del contrato y por ende de	3	2	5	Riesgo Medio		X	Realizar una interventorí a adecuada durante la etapa de Ajuste y/o Actualizacio n y/o Unificación y/o Modificació n de estudios y diseños y/o	2	2	4	Rie sgo Baj o	NO	Gestore s y/o Supervis ores, Interven tor- Contrati sta	al inicio de la Ajuste y/o Actualiz acion y/o Unificaci ón y/o Modific ación de estudios y diseños	al final de la Ajuste y/o Actualiz acion y/o Unificaci ón y/o Modific ación de estudios y diseños	la Interv entorí a debe efectu ar segu imient o contín uo a través de sus Especi	Seman al en la etapa de Ajuste y/o Actuali zacion y/o Unifica ción y/o Modifi



				ajustes , actuali zacione s, unifica ciones o modific aciones a Estudio s o diseños o Estudio s Compl ement arios por parte del Contrat ista de Obra, debido a cambio s de la natural eza, redes de servici os y demás	cantidad es de obra.												elaboración de estudios complemen tarios para evitar cambios que impacten negativame nte el proyecto. Realizar las consultas pertinentes y oportunas cuando se encuentren diferencias o inconsisten cias en los diseños.							y/o elaborac ión de estudios comple mentari os	y/o elaborac ión de estudios comple mentari os	alistas, al Ajuste y/O Actuali zacion y/o Unifica ción y/o Modifi cación de estudi os y diseño s y/o elabor ación de estudi os compl ement arios por parte del Contra tista, de maner a que los cambi os que se	cación de estudi os y diseño s y/o elabor ación de estudi os compl ement arios
--	--	--	--	---	----------------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---	--	--	--	--	--	--	--	--	---	---



				técnicos o sociales necesarios para la correcta ejecución y operación de las obras.															requieran impact en lo menos posible al proyecto.			
8	Específico	Interno	Ejecución	Riesgo Operacional	Ejecución de mayores cantidades de obra no autorizadas, por materiales y/o procedimientos constructivos inadecuados, y/o por	Demora en la ejecución de la obra por correctivos necesarios.	2	2	4	Riesgo Bajo	X	Interventoría permanente en la ejecución de las obras, para controlar obras autorizadas, materiales, procedimientos constructivos, ajustados a las obras requeridas y especificaciones técnicas	1	1	2	Riesgo Bajo	NO	Gestores y/o Supervisores, Interventor-Contratista	Al inicio de la ejecución del contrato	A la terminación de la ejecución del contrato	Control permanente por parte del Interventor de la ejecución de las obras requeridas del proyecto y del cumplimiento	diario



				deficiente programación de ejecución de las obras.							contractuales.								o de especificaciones técnicas.				
9	Específico	Interno	Ejecución	Riesgo Operacional	Variación de cantidades de obra debidamente justificadas: Son los efectos derivados de los cambios en las condiciones técnicas que incrementen o disminuyan las cantidades	Generación de las cantidades de obra previstas inicialmente, siendo necesario ajustes al balance de cantidades de obra, para ceñirse al presupuesto contractual.	4	3	7	Riesgo Alto	X	X	Planeación, revisión, ajuste y seguimiento en la fase precontractual y contractual de forma adecuada de los diseños y cantidades de obra.	3	2	5	Riesgo Medio	NO	Gestores y/o Supervisores, Interventor-Contratista	Al inicio de la ejecución del contrato	A la terminación de la ejecución del contrato	Análisis y revisión de los estudios realizados y revisión de las cantidades contractuales, a medida que se va ejecutando el proyecto, para realizar	mensual



RE-ODC-027 V. 00 12/12/2024 Página 14 de 26
COPIA CONTROLADA

[illegible]



11	General	Externo	Ejecución	Riesgo Financiero	Riesgo Financiero: Se deriva de los efectos provenientes de las variaciones de las tasas de interés, plazos, tasas de cambio, ajustes por inflación, devaluación, variaciones cambiarias y financieras, y otras variables del mercado por	Impacto económico al Contratista	2	2	4	Riesgo Bajo		X	Realizar por parte del Contratista proyecciones de acuerdo con los datos históricos de las variables descritas, y con el estudio de mercado financiero con el fin de que el interesado establezca un punto de equilibrio tendiente a disminuir el riesgo.	1	2	3	Riesgo Bajo	NO	Contratista	Fase precontratual	A la terminación de la ejecución del contrato	Cotejo de las variables financieras que haya utilizado para el análisis de su oferta con el comportamiento del mercado financiero en la ejecución del contrato, con el fin de mitigar los cambios bruscos en sus	Mensual
----	---------	---------	-----------	-------------------	---	----------------------------------	---	---	---	-------------	--	---	---	---	---	---	-------------	----	-------------	--------------------	---	--	---------

[illegible]

[illegible]



12	General	Externo	Ejecución	Riesgo Regulatorio	Expedición y/o modificación de normas: Ocurre por cambios normativos o por la expedición de normas posteriores al cierre del proceso de licitación pública, que afecten las condiciones económicas y/o técnicas	Afectación del desarrollo del contrato previsto con la normatividad existente al cierre del proceso de selección	2	3	5	Riesgo Medio	X	Proceso precontractual con las normas aplicables vigentes. Revisión de los cambios sustanciales de normas que se produzcan posterior al cierre del proceso de licitación pública, que afecten el normal desarrollo del contrato, con el fin de estudiar los ajustes pertinentes a que hubiere lugar.	1	2	3	Riesgo Bajo	NO	Gestores y/o Supervisores, Interventor-Contratista	Fase precontractual, y cuando se expida la nueva normatividad que pueda afectar el contrato	A la terminación de la ejecución del contrato	Seguimiento a la implementación de la nueva normatividad que aplique al proyecto, y a las medidas tomadas para mitigar su efecto en el contrato. Informes, requerimientos escritos.	Mensual
----	---------	---------	-----------	--------------------	---	--	---	---	---	--------------	---	--	---	---	---	-------------	----	--	---	---	---	---------



					inicial mente pactad as.																		
13	General	Externo	Ejecucion	Riesgo Ambiental	Gestio n Ambie ntal: Demor a en la obtene ción de licencia s y/o permis os ambien tales por demor a y/o inadec uada presen tación de soport es y	Retraso en la Ejecucio n de los trabajos	3	3	6	Riesgo Alto		X	Seguimient o por parte del Interventor a la gestión documenta da del contratista para la obtención de licencias, permisos y autorizacio nes ambientale s.	2	3	5	Rie sgo Me dio	NO	Gestore s y/o Supervis ores, Interven tor- Contrati sta	Al inicio de la ejecució n del contrato	Una vez obtenid a la licencia y/o permiso s y/o autORIZA ciones ambient ales	Verific ación de la gestió n realiza da y sus resulta dos, por parte de Especi alista Ambie ntal del Interv entor. Comit es Técnic os,	seman al

[illegible]



14	General	Externo	Ejecución	Riesgo de la naturaleza	Fuerza mayor asegurable. Son las relacionadas con los impactos adversos debido a la ocurrencia de desastres naturales, que afecten los bienes, equipos, maquinaria, personal, insumos, materiales, etc. De propiedad del contratista	Demora en la ejecución del proyecto. Pérdida de bienes del Contratista	2	2	4	Riesgo bajo		X	Recopilación de datos estadísticos e información a partir de las fuentes oficiales durante la etapa precontractual y contractual, sobre la ocurrencia de desastres naturales en la región del proyecto, para adoptar medidas tendientes a mitigar su impacto sobre bienes del contratista, tales como ubicación de campamentos y oficinas, maquinaria	2	1	3	Bajo	SI	Contratista	Etapas precontractual	Una vez instalado el proyecto e implementado el plan de seguridad industrial con las debidas revisiones.	Revisión de expertos del contratista en los tratamientos y controles a ser implementados	Determinadas por los expertos del contratista en esta materia
----	---------	---------	-----------	-------------------------	--	---	---	---	---	-------------	--	----------	---	---	---	---	------	----	-------------	-----------------------	--	--	---



					ista. Riesgo que asume el PROPO NENTE Y/O CONTR ATISTA							y equipos, acopios de materiales, planes de seguridad industrial para protección del personal en dichos eventos, etc.											
15	General	Externo	Ejecucion	Riesgos de la Salud	Dispon ibilidad de los Elem entos de Protec ción Person al. Se refiere a la posibili dad de que el Contrat ista no dispon ga o sumini stre a sus colabor adores y	Accident es de trabajo y posible exposici ón a Riegos Biologic os	3	4	7	Riesgo Alto		X	El contratista deberá suministrar todos los EPP a sus colaborador es en las obras, o solicitar a la ARL que los suministre	2	3	5	Rie sgo Me dio	SI	contrati stas de Obras, de Estudios y Diseños interven tor, Supervis or del Municipi o	Al inicio de la ejecució n del contrato y de manera perman ente.	A la termina ción del contrato	Vigilan cia perma nente de los cambi os de salud de los colabo radore s	Diario



					demas, los Elemen tos de Protecc ión Person al EPP y los de Riesgo Bilógic o.																		
16	General	Externo	Ejecucion	Riesgos de Corrupción	Gestió n Indebi da y dolosa de los Recurs os Financi eros, de Insumo s y Obras. Se refiere a la posibili dad de que el Contrat ista de las Obras, de la	Graves daños personal es e Instituci onales. Daño a la reputaci ón de la entidad, pérdida de recursos y daños sociales.	1	2	3	Riesgo Bajo	X	X	Todos los participante s de la Ejecución de los Proyectos (Contratista s, Interventor es, Supervisore s, Funcionario s, Proveedore s y Cominidad en general) deberán actuar de manera diafana, con ética, altos valores y	1	1	2	Rie sgo Baj o	SI	Contrati stas de Obras, de Estudios y Diseños interven tor, Supervis ores y/o Gstore s y/o Funcion arios del Municipi o	Al inicio de la ejecució n del contrato y de manera perman ente.	A la termina ción del contrato	Vigilan cia de cada una de las actuac iones de los partici pantes de las obras.	perma nente

[illegible]



Alcaldía Municipal
de San Vicente Ferrer

Modelo Integrado de
Planeación y Gestión[illegible]

David Louisa Vossquez